

INFORME ANUAL

2018



Índice

I. Presentación	4
II. 25 años defendiendo los derechos humanos: Aniversario CADHAC	6
III. Casos recibidos por CADHAC en 2018	9
Perfil de las personas solicitantes y de las víctimas	10
Tipos de casos recibidos	14
Reflexión final	16
IV. Acompañamiento jurídico	17
Desaparición de personas	18
<i>Estrategias de acompañamiento</i>	20
<i>Avances en casos de desaparición</i>	26
<i>Reflexiones finales</i>	27
Personas privadas de la libertad	28
<i>Avances en ámbito penitenciario</i>	30
<i>Reflexiones finales</i>	31
Personas víctimas de tortura	32
<i>Avances en casos de tortura</i>	33
<i>Reflexiones finales</i>	35
Acompañamiento a casos de Niñas, Niños y Adolescentes	36
<i>Reflexiones finales</i>	37
V. Incidencia legislativa	38
Actividades realizadas	38
<i>Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas</i>	38
<i>Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León</i>	39
<i>Presupuesto de la Comisión Local de Búsqueda y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.</i>	39
<i>Presupuesto para niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de personas desaparecidas</i>	40
Reflexión	40
VI. Acompañamiento social	42
Acompañamiento a familiares de personas desaparecidas	42

<i>Perfil de las personas beneficiarias</i>	42
<i>Actividades de acompañamiento</i>	44
<i>Reflexiones finales</i>	48
Intervención Comunitaria	49
<i>Actividades realizadas</i>	50
<i>Reflexiones finales</i>	51
VII. Acompañamiento psicológico	52
Atención a familiares de personas desaparecidas	52
<i>Niñas y niños</i>	52
<i>Adolescentes y personas adultas</i>	55
Primeros auxilios psicológicos	55
Reflexiones finales	56
VIII. Proyecto colaborativo con ICMP	57
IX. Monitoreo Policial	58
Perfil de las personas beneficiarias	58
Condiciones del Centro de Detención Alamey	60
Reflexiones finales	61
X. Comunicación y análisis	62
Actividades realizadas	62
<i>Plataformas digitales</i>	62
<i>Comunicados</i>	63
<i>Publicaciones</i>	66
<i>Cobertura en medios</i>	67
<i>Material gráfico y audiovisual</i>	68
Reflexiones finales	69
XI. Eventos	70
XII. Visitas recibidas 2018	73
XIII. Reflexión Final	74

Índice de gráficas

Gráfico 1. Casos canalizados por nombre de institución	9
Gráfico 2. Sexo de las Personas Solicitantes y las Víctimas	10
Gráfico 3. Edad de las personas solicitantes	11
Gráfico 4. Edad de las Víctimas	11
Gráfico 5. Nivel de Escolaridad de Solicitantes	12
Gráfico 6. Nivel de Escolaridad de las Víctimas	12
Gráfico 7. Ingresos de los Solicitantes	13
Gráfico 8. Ingresos de las Víctimas	14
Gráfico 9. Casos Penales que Derivan de una Violación a los Derechos Humanos	15
Gráfico 10. Casos de Violaciones a los Derechos Humanos atendidos en 2018	17
Gráfico 11. Seguimientos de casos realizados por año	18
Gráfico 12. Personas desaparecidas registradas en CADHAC por año 2009-2018	19
Gráfico 13. Asuntos atendidos en tema penitenciario	30
Gráfico 14. Parentesco de integrantes de AMORES con la persona desaparecida	43
Gráfico 15. Edades de integrantes de AMORES	43
Gráfico 16. Situación económica de integrantes de AMORES	44
Gráfico 17. Parentesco de integrantes del grupo terapéutico infantil con familiar desaparecido	53
Gráfico 18. Edades del grupo terapéutico infantil	53
Gráfico 19. Edades de personas entrevistadas	59
Gráfico 20. Sexo de las personas entrevistadas	59
Gráfico 21. Estatus socioeconómico de las personas entrevistadas	60

I. PRESENTACIÓN

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC), organización de la sociedad civil fundada en 1993, apartidista, sin fines de lucro, autónoma y respetuosa de la diversidad de creencias, comprometida con la defensa y promoción integral de los derechos humanos y la no discriminación en Nuevo León, México, presenta en este documento su Informe para el año 2018. En este año nuestra organización cumplió 25 años de trabajar día a día acompañando a quienes han sido heridos por la indiferencia, la impunidad y la violencia. Nos sentimos plenamente confiados en que en el 2018 cumplimos nuestro objetivo central para que cada persona que acompañamos viva un proceso de fortalecimiento que le ayude a recuperar su fuerza para seguir caminando. Como cada año en sus informes, CADHAC integra los resultados del trabajo de la organización resaltando el alcance de nuestras actividades y los eventos más destacados en los que hemos conseguido avanzar en la defensa de la dignidad de las personas en Nuevo León y México.

Este año, el equipo de CADHAC dio un salto cualitativo en la forma de trabajo mediante el acompañamiento integral a víctimas de graves violaciones a derechos humanos, con la consolidación de nuevos proyectos, que de la mano con compromisos efectivos de las autoridades y expertos internacionales, permitirá acercar a las víctimas a su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación del daño. Para esto, CADHAC promueve el trabajo transversal de todas sus áreas de trabajo en los temas que atiende, de forma que se busca brindar un acompañamiento integral a las personas beneficiarias.

Durante este año, continuamos con el acompañamiento integral a familiares de personas desaparecidas que venimos realizando desde 2009. A lo largo del 2018 avanzamos junto a las familias integrantes de la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Secuestrados, Ejecutados y Desaparecidos, AMORES, en la construcción de nuevos caminos de esperanza para la búsqueda de quienes están ausentes. Uno de los más importantes fue lograr el compromiso de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León y la colaboración de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP, por sus siglas en inglés) en un proyecto conjunto, con lo cual fortaleceremos la capacidad de los servicios periciales para avanzar en la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas.

Uno de los proyectos que más creció fue el acompañamiento social a la comunidad de San Ángel. Decidimos trabajar en este barrio del Sur de la zona metropolitana por su alta incidencia en desapariciones de jóvenes. Acompañamos a las mujeres en un trabajo de mejoras al espacio social, colaborando en gestiones para que el Municipio de Monterrey atendiera sus exigencias adquiriendo también compromisos para con su entorno.

Asimismo, vale la pena mencionar el programa de monitoreo en un centro de detención municipal de Monterrey, el Alamey, con el objetivo de proteger los derechos humanos de las personas detenidas por faltas administrativas con base a los lineamientos establecidos en el

Protocolo de Uso de la Fuerza Pública, firmado en junio del 2017 con el municipio de Monterrey. Durante el 2018 este programa de contraloría de la fuerza pública siguió fortaleciéndose de manera que hoy los reportes que tenemos de personas que fueron detenidas por faltas administrativas, evalúan mucho mejor el servicio que recibieron y los mismo los celadores, reportan sentirse más satisfechos con su trabajo.

Este informe está dividido en conforme a los tipos de asistencia otorgada por CADHAC, jurídica, social y psicológica. En cada apartado se encontrará el objetivo del área, el reporte de actividades del año, así como una breve reflexión de los temas tratados. Además, se abordan proyectos especiales como el monitoreo policial y el proyecto colaborativo con la ICMP, así como un recuento general de los eventos y visitas más importantes del año.

Desde CADHAC agradecemos a todas las personas que han sido parte de este camino y cuyos esfuerzos han quedado plasmados en los logros que nos permiten seguir trabajando en defensa de la dignidad de hombres, mujeres, niñas y niños en Nuevo León.

II. 25 AÑOS DEFENDIENDO LOS DERECHOS HUMANOS: ANIVERSARIO CADHAC

El mes de abril CADHAC celebró 25 años en la defensa y promoción de los derechos humanos en Nuevo León. Para conmemorar el trabajo de la organización, se realizaron una serie de eventos y actividades los días domingo 22 de abril y lunes 23 de abril. Estos a su vez fueron un reconocimiento a la Hna. Consuelo Morales, fundadora y directora de CADHAC, quien ha liderado la lucha por los derechos y la dignidad de las personas desde hace más de 25 años.

Los eventos estuvieron dirigidos al público en general y contaron con la asistencia alrededor de 800 personas, entre las que participaron fundadores e integrantes del consejo, ex colaboradores del equipo CADHAC, personas solidarias, personas beneficiarias, diplomáticos extranjeros, fundaciones, funcionarios públicos y medios de comunicación.

Fiesta en la Plaza

Durante la tarde del domingo 22 de abril se realizó la “Fiesta por Nuestros Derechos” evento público que tuvo lugar en el Kiosco de la Plaza Zaragoza en el centro de Monterrey, en donde se presentaron grupos musicales regionales que amenizaron la tarde y entretuvieron a los asistentes. Las presentaciones musicales incluyeron a: Pedro Morales y Dolores Martínez, el grupo “El Tigre” de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Iniciativa Anacahuítas y a la Gran Orquesta de la Ciudad de Monterrey.

Dentro del evento se colocaron mamparas informativas sobre la labor de CADHAC, donde participaron el equipo CADHAC, integrantes de AMORES y San Ángel Cambia Contigo, quienes compartieron e informaron sobre las actividades que realizan cotidianamente en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Durante el evento se contó también con la presencia del P. Jesús Maldonado, fundador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, quien dirigió un mensaje a las personas asistentes, destacando la labor de CADHAC en la defensa y promoción de los derechos humanos en Nuevo León. Por su parte, la Hna. Consuelo Morales dio un mensaje de agradecimiento a todas las personas asistentes y les recordó la importancia de participar activamente para la mejora de nuestra sociedad.

Acción de gracias en Catedral

Posterior a la “Fiesta por Nuestros Derechos” se realizó una Misa de Acción de Gracias en la Catedral Metropolitana de Monterrey, frente a la Plaza Zaragoza. La misa fue oficiada por el Arzobispo de Monterrey, Rogelio Cabrera; el Obispo de Saltillo, Don Raúl Vera; y sacerdotes cercanos como Luis Eduardo Villarreal, Luis Eduardo Zavala, Elías Bautista, Diego Martínez, Jesús Maldonado, Rodolfo García, José Manuel Guerrero, entre otros.

La misa tuvo un especial énfasis en la promoción y defensa de los derechos humanos, en donde de manera especial se pidió por las personas desaparecidas y sus familias, las persona privadas de la libertad, las personas víctimas de tortura y ejecución extrajudicial, así como por las mujeres víctimas de la violencia.

Como parte de la acción de gracias realizaron una ofrenda, AMORES presentó una canasta con flores para dar gracias, una camisa del grupo que representa la unión y la lucha por los desaparecidos, el libro Historias de Vida es un testimonio, y un cirio que ilustra la luz para el caminar en la búsqueda de verdad y justicia; por su parte el grupo vecinal San Ángel Cambia Contigo dio el árbol de la abundancia, que representa la alegría, la esperanza y la prosperidad; y el equipo de CADHAC presentó una una mandala de colores, plasmando las manos y corazones enlazados de las personas y grupos que a lo largo de 25 han formado parte de CADHAC, para abrir caminos de justicia y esperanza.

Brindis de aniversario y exposición fotográfica

El 23 de abril, día del aniversario de CADHAC, se realizó en el Museo de Historia Mexicana un evento formal de conmemoración. En el mismo se presentó una exposición fotográfica donde se mostraba año a año la labor que CADHAC ha desempeñado en el estado de Nuevo León, ilustrando el camino recorrido, así como los reconocimientos que ha obtenido la institución y su directora, la Hna. Consuelo Morales, por su compromiso con la causa de defensa y promoción de derechos humanos

Durante el evento se realizó la presentación de un nuevo video institucional donde se narra la trayectoria de CADHAC desde su fundación. Además se contó con la presencia especial de Abel Barrera, Director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Nik Steinberg, asesor principal del Presidente de la Universidad de Columbia en Nueva York, y José Miguel Vivanco, Director de la División para las Américas de Human Rights Watch, quienes dirigieron un mensaje a CADHAC y a la Hna. Consuelo por su liderazgo y valor.

Por otra lado, se contó con la presencia solidaria a distancia de la Embajadora de los Estados Unidos en México, Roberta Jacobson, y la ex- Embajadora ante Naciones Unidas de Estados Unidos, Samantha Power, quienes a través de un video reconocieron a las víctimas y sus familias, así como la labor de CADHAC.

A lo largo del evento se compartieron los mensajes de felicitación hechos llegar a CADHAC y a la Hna. Consuelo Morales por diferentes organizaciones como la Fundación Para el Debido Proceso Legal, Oxfam México, las Hermanas del Servicio Social, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, la Embajada de Francia y Británica, entre otras.

Por último, la Hna. Consuelo dio un mensaje de agradecimiento y reconocimiento a todas aquellas personas que a lo largo de estos 25 años han colaborado y sido parte de CADHAC, a

todas aquellas personas solidarias quienes alumbraron y fortalecieron el camino para que la organización pudiera mantenerse de pie y ayudar a quienes lo necesitan.

Durante la convivencia final y mientras las y los invitados observaban la exposición fotográfica, el arquitecto Enrique Lobo, uno de los socios fundadores de la organización, dirigió el brindis de honor de CADHAC en el cual se le unieron todas las personas asistentes.

Conversatorio de Derechos Humanos

Como parte del XXV aniversario se organizó un conversatorio de derechos humanos con defensores, académicos y periodistas del estado de Nuevo León, contando con la participación especial de José Miguel Vivanco, Director de la División para las Américas de Human Rights Watch. El encuentro tuvo lugar en las instalaciones del CIESAS Noreste en donde se discutió y reflexionó la situación que atraviesa Nuevo León en materia de derechos humanos, así como la labor de periodistas y defensores.

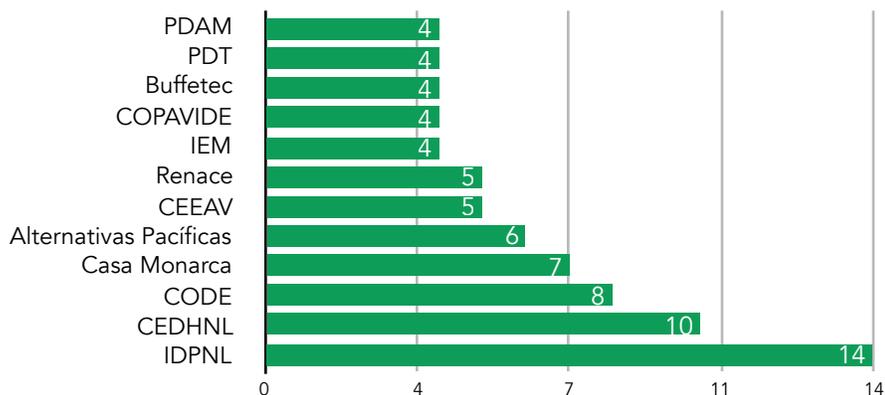
III. CASOS RECIBIDOS POR CADHAC EN 2018

De enero a diciembre del 2018 el área de Recepción de Casos atendió un total de 176 nuevos casos. Estos casos son analizados para determinar si las personas solicitantes son víctimas de alguna violación a sus derechos humanos. En los casos en los que se acredita la violación son remitidos al área Jurídica de CADHAC para que se realicen las gestiones y el seguimiento del caso. En los casos en los que no se acredite la existencia de una violación de derechos humanos, se brinda asesoría jurídica y la persona solicitante es canalizada a otra institución u organización que cubra las necesidades que plantean y procede a dar seguimiento ante las instancias correspondientes para confirmar que haya recibido la atención requerida.

De los 176 casos recibidos, 101 siguen abiertos, 61 fueron canalizados y 14 fueron concluidos. Los casos canalizados se relacionan a temas como: violencia de género, violencia familiar, procesos jurídicos ya sea laborales, mercantiles, o civiles, personas migrantes, entre otros.

Los casos cuya problemática estaba relacionada con violencia familiar fueron remitidos al Instituto Estatal de la Mujer, Alternativas Pacíficas, al Centro de Justicia Familiar y al Centro de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos y Testigos (COPAVIDET), entre otros. A las personas solicitantes que manifestaron problemáticas jurídicas, se les brindó asesoría y se les canalizó según sea el caso al Instituto de Defensoría Pública, Buffetec, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, RENACE, Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor y Procuraduría de la Defensa del Trabajo; en los casos donde las personas querían interponer denuncia se canalizó a los distintos Centros de Orientación y Denuncias (CODE) de la Fiscalía General de Justicia en Estado y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León para interponer una queja; a las personas migrantes que solicitaban apoyo o asesoría jurídica se estableció comunicación con el área jurídica de Casa Monarca para su atención.

Gráfico 1. Casos canalizados por nombre de institución¹



¹ PDNL-Instituto de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León; PDAM- Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor; PDT- Procuraduría de la Defensa del Trabajo; COPAVIDE- Centro de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos; CEDHNL- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; CEEAV- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; IEM- Instituto Estatal de la Mujer; CODE-Centro de Orientación y Denuncia.

Fuente: Base de datos de casos recibidos por CADHAC en 2018.

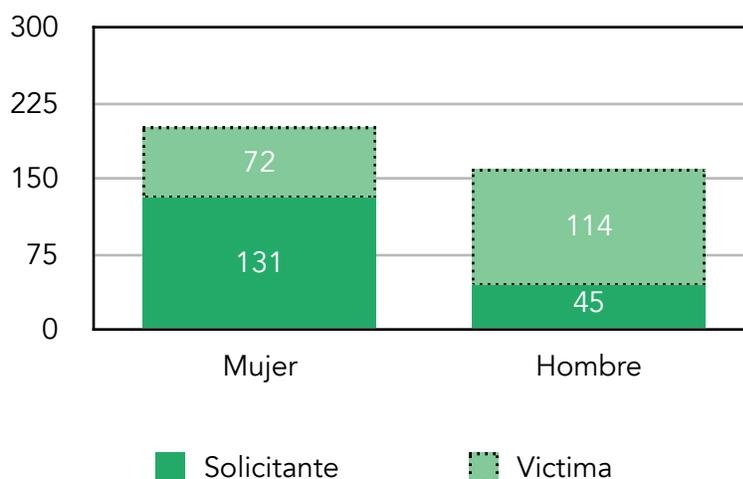
Perfil de las personas solicitantes y de las víctimas

A continuación presentamos un análisis de las características de las personas que recibieron atención por primera vez en 2018 en CADHAC.

Sexo y parentesco

De las 176 personas que solicitaron apoyo a CADHAC en el 2018, 75 por ciento fueron mujeres y 25 por ciento hombres. En la mayoría de los casos se trata de familiares directos de la víctima, en este caso, son las madres y esposas o parejas quienes acuden como solicitantes. En términos de las víctimas de abusos denunciados a CADHAC, las cifras se invierten siendo la mayoría hombres, como se observa en el Gráfico 2.

Gráfico 2. Sexo de las Personas Solicitantes y las Víctimas

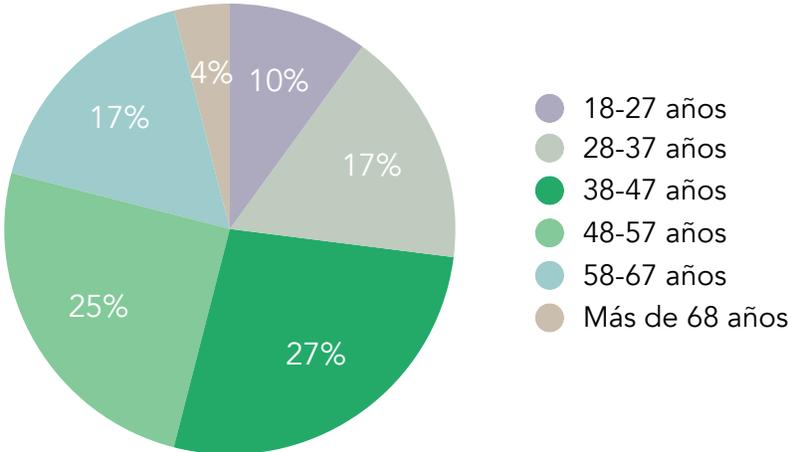


Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018

Edad

Respecto a la edad, las personas solicitantes son en general adultos, madres o padres de las víctimas. Los datos revelan que 69 por ciento de los solicitantes tienen entre 28 y 57 años, y 17 por ciento es mayor de 58 años de edad. En contraste, sólo 10 por ciento de las personas solicitantes tienen entre 18 y 27 años. Esto se ilustra en el Gráfico 3.

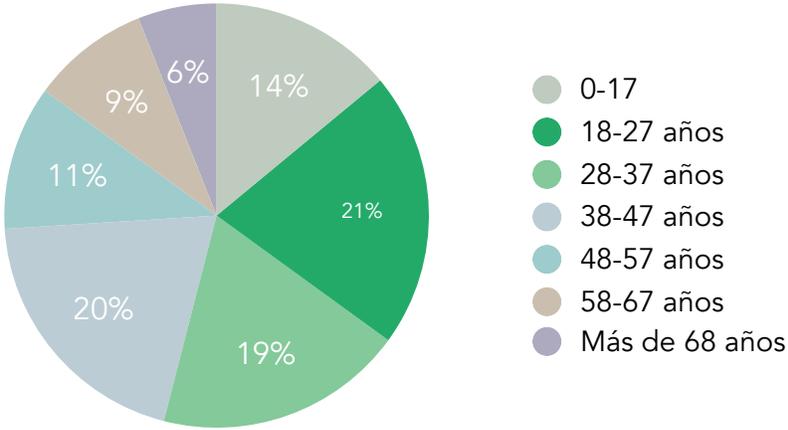
Gráfico 3. Edad de las personas solicitantes



Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

Los datos sobre la edad de personas que buscan el apoyo de CADHAC contrastan con la edad de las víctimas. En el rango de 0 a 17 años de edad se concentra el 14 por ciento de las víctimas, estas son niñas, niños y adolescentes. Un porcentaje alto ocupa a personas jóvenes entre 18 y 37 años de edad, 40 por ciento. En el rango de 38 a 47 años se encuentra el 20 por ciento; el 11 por ciento de 47 a 58 años de edad; el 9 por ciento son de 58 a 67 años y; el 6 por ciento mayores de 68 años de edad. Lo casos en donde están como afectados niños, niñas y adolescentes son relativos a violencia familiar, sustracción de menores, atentados al pudor y abuso sexual.

Gráfico 4. Edad de las Víctimas

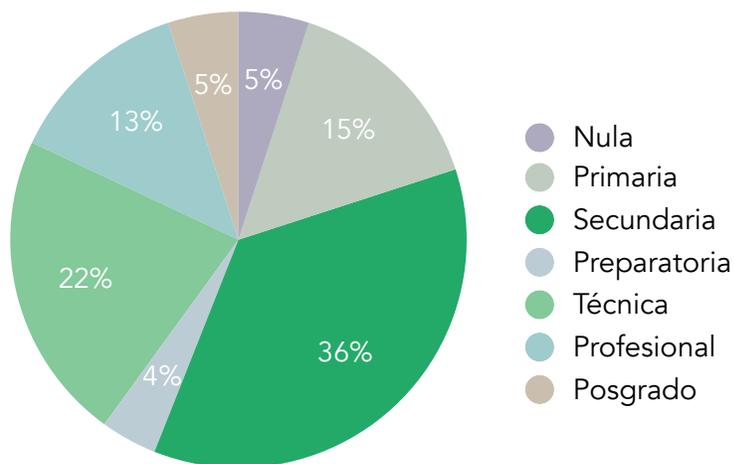


Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

Escolaridad

Los datos de personas solicitantes indican que 51 por ciento cuenta con educación básica, 26 por ciento con educación media superior y 18 por ciento con educación superior. El 5 por ciento de las personas solicitantes no cuenta con educación.

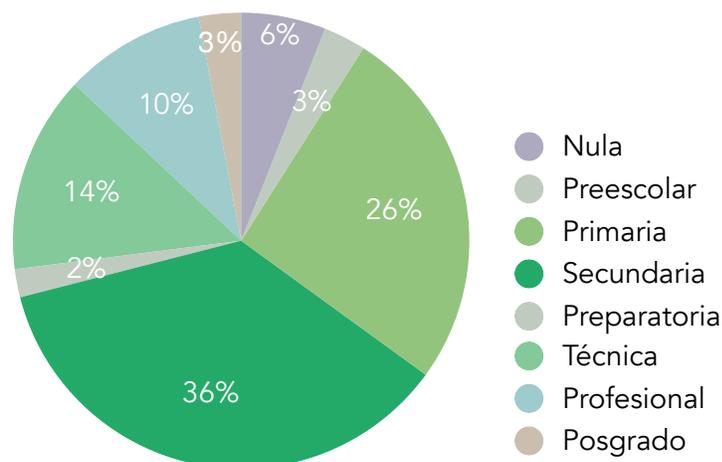
Gráfico 5. Nivel de Escolaridad de Solicitantes



Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

Los datos capturados por CADHAC indican que 65 por ciento de las víctimas cuenta con escolaridad básica (primaria y secundaria), 16 por ciento con educación media superior y 13 por ciento poseen educación universitaria. Mientras que el 6 por ciento de las víctimas no cuenta con estudios (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Nivel de Escolaridad de las Víctimas



Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

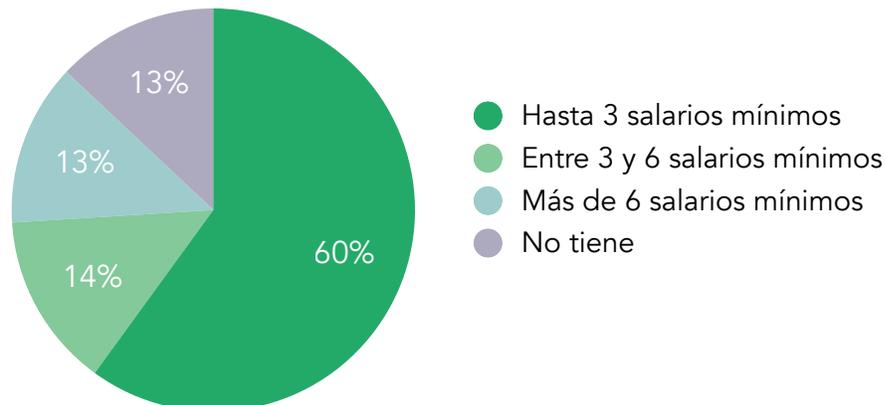
Con base en las gráficas anteriores, se puede observar que en ambos casos más del 50 por ciento de las personas cuenta únicamente con niveles de escolaridad básico, lo que sugiere que personas con bajos niveles de escolaridad pueden ser más vulnerables a violaciones de derechos humanos.

Ingresos económicos

Las estadísticas que se desglosan a continuación dan cuenta de que, tanto la persona solicitante como la víctima, se encuentran en situaciones económicas y escolares precarias, que las coloca en mayor vulnerabilidad.

Con base en el salario mínimo 2018 de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), es posible establecer tres rangos en las escalas de ingreso de los casos atendidos por CADHAC.

Gráfico 7. Ingresos de los Solicitantes

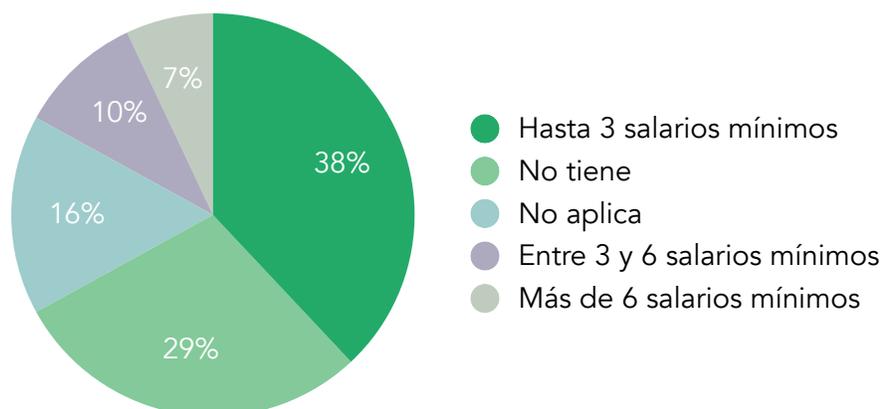


Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

El 60 por ciento de las personas solicitantes tienen ingresos de hasta tres salarios mínimos al mes, es decir, perciben entre 0 y \$ 7 mil 952.40 pesos al mes (poco menos de 400 dólares); mientras que 14 por ciento tiene ingresos de entre tres y seis salarios mínimos al mes, perciben hasta \$ 15 mil 904.8 pesos al mes (800 dólares aproximadamente) y; 13 por ciento de solicitantes tiene ingresos de más de seis salarios mínimos al mes. El 13 por ciento de las personas solicitantes no tiene ingresos fijos, como se muestra en el Gráfico 7.

Las víctimas están en una situación aún más precaria de vulnerabilidad económica. El 38 por ciento de las víctimas percibe de 0 a 3 salarios mínimos mensuales; mientras que 29 por ciento de las víctimas no percibe ingreso; 10 por ciento de las víctimas perciben entre 3 y 6 salarios mínimos y; 7 por ciento de las víctimas percibe más de 6 salarios mínimos.

Gráfico 8. Ingresos de las Víctimas



Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

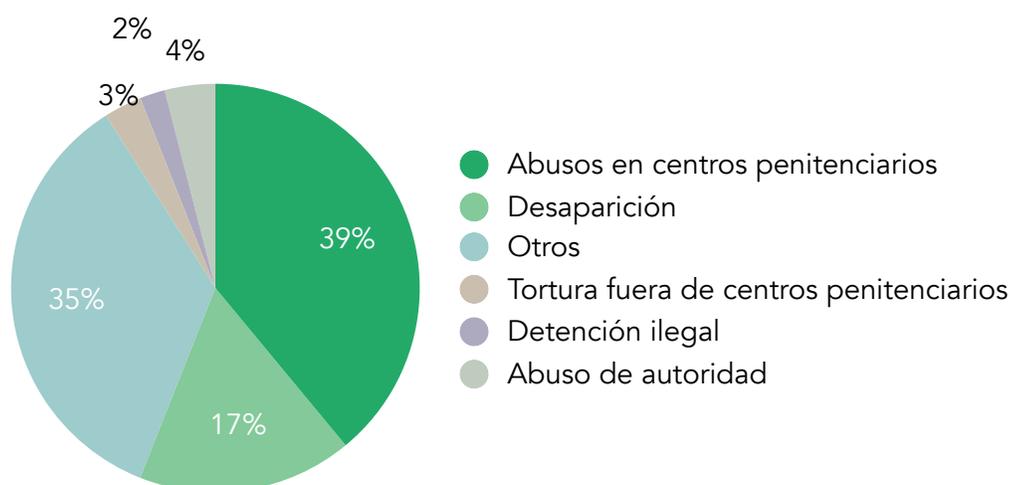
Adicionalmente, existe un 16 por ciento al cual no aplica el ingreso mensual ya que son niños, niñas y adolescentes que no alcanzan la edad mínima para trabajar y generar un ingreso al mes. Sobre la categoría de víctimas que no tienen ingreso económico, destaca que la mayoría es porque están privados de la libertad en algún penal, son estudiantes o son personas que se dedican al trabajo del hogar.

La información anterior ejemplifica la persistencia de condiciones de pobreza en el estado de Nuevo León, con entornos de desigualdad que vinculan condiciones de desventaja en aspectos familiares, escolares, económicos, políticos y laborales. Se trata de amplios sectores sociales que sitúan a las personas como víctimas potenciales de discriminación y violaciones a sus derechos humanos.

Tipos de casos recibidos

A continuación se presenta un análisis segmentado de acuerdo al tipo de caso recibido en 2018. En total se reportaron 118 presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con la materia penal durante el 2018. El ámbito de tipo penal representó el 67% de los casos recibidos en CADHAC, los cuales refieren a los siguientes temas: desapariciones, violaciones a derechos humanos de personas privadas de su libertad, tortura fuera de centros penitenciarios, abusos de autoridad, detenciones ilegales.

Gráfico 9. Casos Penales que Derivan de una Violación a los Derechos Humanos



Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

La atención a casos de personas privadas de la libertad tuvieron mayor preponderancia dentro de los nuevos casos recibidos 2018, representando el 39 por ciento de los casos. En este apartado se incluyen aquellos casos donde una persona privada de su libertad en algún centro penitenciario, sufre alguna violación a sus derechos humanos. En 2018 se recibieron 45 de estos casos. Cada uno de éstos involucró a una víctima. Entre las situaciones que CADHAC registró hay cobros o cuotas tales como cobro de piso, extorsión, tortura, lesiones, solicitud de traslado, solicitud de no traslado, atención médica, asesoría en el proceso y gestiones respecto a solicitudes de apoyo inmediato por estar en peligro la integridad física del familiar que se encuentra privado de la libertad en el centro penitenciario.

Los casos de personas desaparecidas representaron el 17 por ciento de los casos recibidos en 2018. La desaparición se presenta cuando una persona es privada de su libertad, legal o ilegalmente, y a partir de dicha privación, se desconoce su paradero. De los casos recibidos, 2 correspondieron a desapariciones forzadas.

Los casos de tortura fuera de centros penitenciarios equivalen al 3 por ciento de los casos recibidos en 2018. Las personas fueron sometidas a tortura al momento de ser detenidos de forma arbitraria. Posteriormente, fueron torturadas en el camino al centro de detención por elementos de policía municipal.

Las detenciones ilegales representaron el 2 por ciento de los casos y el abuso de autoridad un 4 por ciento, ambas son prácticas comunes en la zona metropolitana de Monterrey. Este año CADHAC continuó el monitoreo policial del uso de la fuerza en donde se hacen entrevistas a

personas detenidas para ver cómo fue su detención, determinando si fue ilegal, arbitraria, si hubo abusos hacia las personas detenidas por parte de las y los policías, entre otras².

Además se recibieron otros casos diversos. En este apartado registramos los casos de tipo penal que reportan una violación a los derechos humanos, por ejemplo, violaciones al derecho de la seguridad e integridad personal (violación sexual, amenazas, agresión, acoso), violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, discriminación, entre otros. Estos casos representaron el 35 por ciento de los asuntos recibidos.

Reflexión final

Este año se recibieron 176 casos, de los cuales 118 se catalogaron como presuntas violaciones a derechos humanos, de las cuales el 67 por ciento pertenecieron al ámbito penal, a saber: desapariciones de personas, tortura fuera de los penales, detenciones ilegales, entre otras violaciones graves a derechos humanos. Advertimos que son las mujeres quienes más recurren a nuestra organización, sin embargo son hombres quienes son, mayormente, víctimas de las violaciones a derechos humanos. Destaca también que la mayor parte de la población atendida fue la de menos recursos económicos, observando así que la población más vulnerable es víctima de la violencia o negligencias del Estado, siendo esta la que más requiere de su protección.

Es importante resaltar que además de haber recibido 176 casos nuevos, CADHAC dio seguimiento a 123 casos de años anteriores durante el 2018. De forma que el trabajo realizado por las diferentes áreas incluye la asistencia de 1,800 personas beneficiarias en el año.

A continuación se presentan las principales actividades y resultados obtenidos en el año 2018 desde CADHAC, tomando en cuenta la totalidad de asuntos atendidos.

² En el apartado de Monitoreo Policial se hablará sobre resultados.

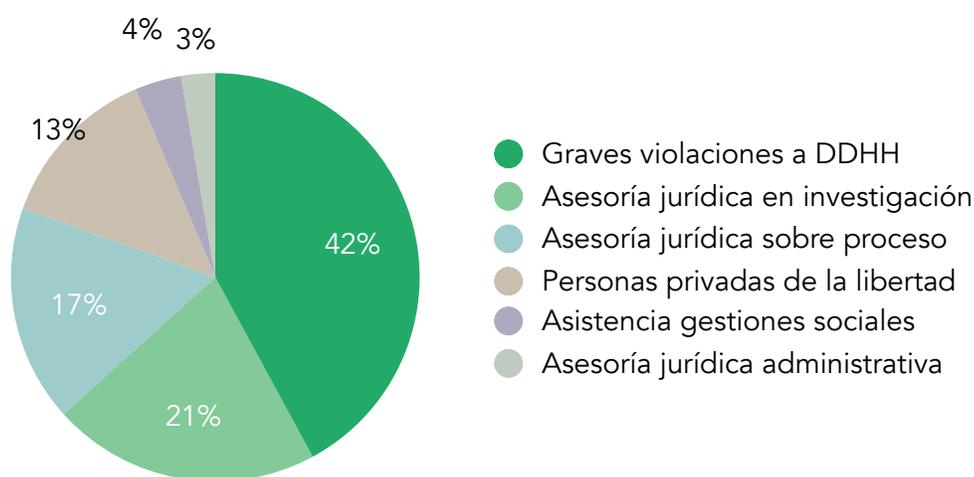
IV. ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO

El área jurídica de CADHAC realiza un asesoramiento legal continuo a las víctimas y sus familiares, así como acompañamiento y representación ante las autoridades e instituciones correspondientes, a fin de obtener resultados favorables al caso siempre en beneficio de la víctima.

El trabajo consiste en analizar las estrategias jurídicas más apropiadas y coordinar la relación directa con el Ministerio Público durante el proceso de investigación para llevar con éxito cada uno de los casos que se representan. Asimismo, es responsable de estudiar y realizar la documentación de los casos y solicitar a la persona beneficiaria toda la información o documentación esencial para llevar una representación adecuada del caso.

A continuación se presentan las principales actividades realizadas y resultados obtenidos en temas claves de atención para la organización, como desaparición de personas, personas privadas de la libertad, personas víctimas de tortura, atención a niñas, niños y adolescentes. Esta información se realiza con base en el total de 297 casos atendidos por el área jurídica en 2018.

Gráfico 10. Casos de Violaciones a los Derechos Humanos atendidos en 2018



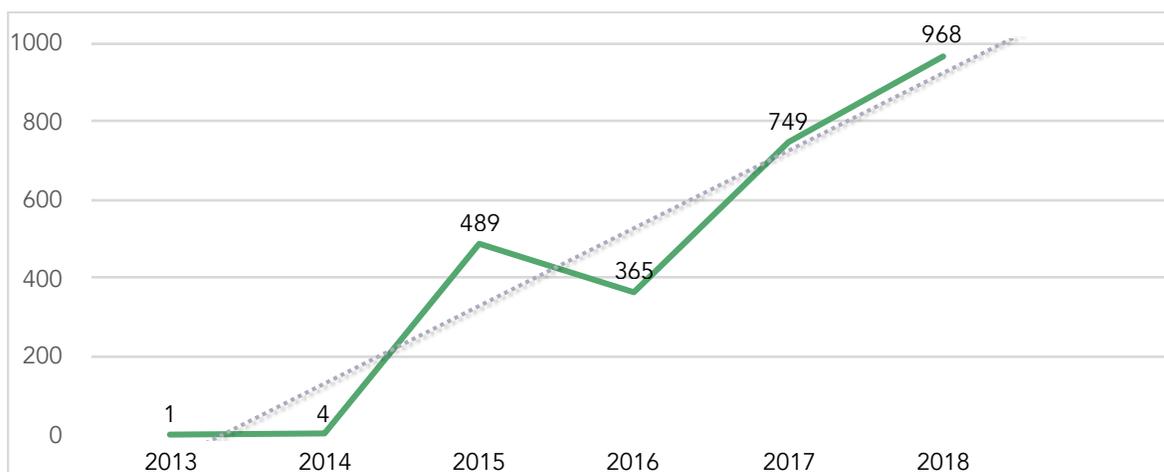
Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

Como se puede observar, el tema en que se concentra la mayor cantidad de recursos desde el aspecto jurídico es en el acompañamiento al tema de graves violaciones a derechos humanos, donde resalta con mayor importancia la desaparición de personas y tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. Posteriormente resalta la asesoría jurídica en investigación, la cual incluye temas como abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad, violencia familiar, sustracción de menores, agresiones sexuales, entre otros; seguida de la asesoría jurídica sobre

procesos. Es importante destacar también la atención a personas privadas de la libertad pues representa, de forma desagregada, después del tema de desaparición de personas, el grupo poblacional más grande que se atiende en CADHAC.

Por otro lado, es importante mencionar que en 2018, el acompañamiento jurídico realizado sobresalió de manera significativa en los seguimientos a atención de casos anteriores al 2018, pero que continúan siendo atendidos, con más de 950 acciones impulsadas para continuar con el acompañamiento principalmente en el tema de desapariciones.

Gráfico 11. Seguimientos de casos realizados por año



Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

Estos datos son un indicativo de la importante labor que realiza el personal jurídico de CADHAC, así como de la carga de trabajo anual reflejando no solo los nuevos casos recibidos, sino el total de casos atendidos y con los que se continúa trabajando.

A continuación se abordan los temas más relevantes tratados por el área jurídica: desaparición de personas, personas privadas de la libertad, personas víctimas de tortura y acompañamiento a casos de niñas, niños y adolescentes.

Desaparición de personas

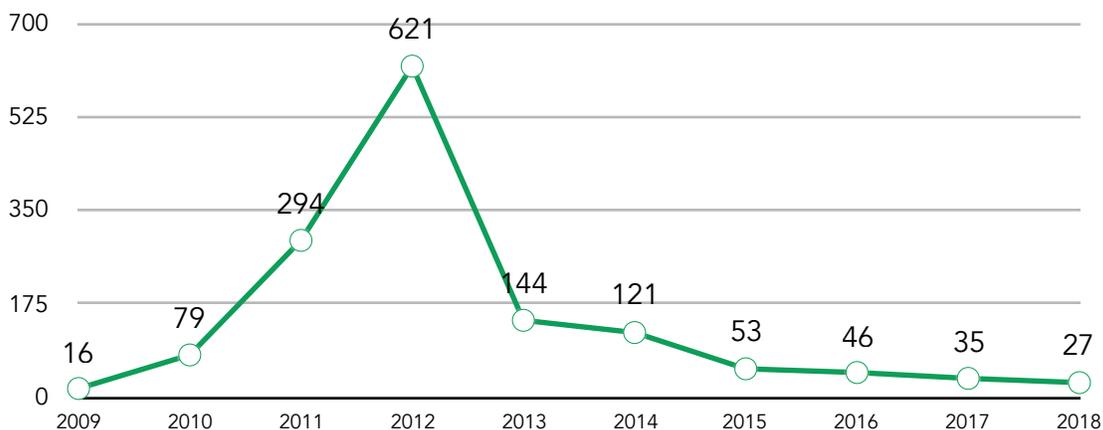
La desaparición de personas es un delito continuado y permanente hasta que se localice a las personas. Este crimen puede ser cometido por: a) particulares; b) un servidor público, o un particular que actuando con la autorización, apoyo, consentimiento, conocimiento, aquiescencia o dirección de éste, esta última se le conoce como una desaparición forzada y corresponde a una grave violación de derechos humanos. Existe también la categoría de persona no localizada, la cual refiere a una persona de la que se desconoce su paradero, pero donde no hay indicios de que la desaparición esté relacionada con la comisión de un delito.

En 2018 entró en vigor la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Con esta ley el Estado mexicano busca dar respuesta a las miles de familias que tienen una persona desaparecida y para eso contempla una serie de instrumentos que permitan el acceso a la verdad y la justicia. Entre los elementos que destacan en 2018 contemplados en la Ley General en materia de Desaparición es la creación de la Comisión Local de Búsqueda, la cual fue instaurada en el mes de junio en Nuevo León, nombrando como titular a María de la Luz Balderas, tras un proceso abierto y transparente. Si bien, este fue un paso significativo en el cumplimiento de la Ley, la Comisión Local de Búsqueda no tuvo asignado presupuesto durante todo el 2018, por lo que el cumplimiento de sus mandatos constitucionales se vio directamente impactado al no tener recursos financieros ni humanos para realizar sus labores.

Por otro lado, es importante destacar que en marzo de 2018 se designó al Fiscal General del estado de Nuevo León (FGJNL), Gustavo Guerrero, como parte de la transición a la Ley Orgánica de la Fiscalía. Con la entrada en vigor de este sistema la Sub Procuraduría de Personas Desaparecidas, pasó a convertirse en Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, lo cual también responde al marco normativo presente en la Ley General en materia de desaparición. Sin embargo, esta última continuó trabajando de igual manera, estando conformada por cinco Ministerios Públicos encargados de atender la desaparición de más de 2,900 personas en Nuevo León, según estadísticas del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), siendo Nuevo León quinto el estado a nivel nacional con más personas desaparecidas.

Por su parte, CADHAC tiene registrados desde 2009, 461 casos que corresponden a 1,436 personas desaparecidas. De estas personas se han localizado e identificado a 173 personas, 78 personas con vida y 95 mediante perfiles genéticos. CADHAC brinda acompañamiento integral a la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León (AMORES), quienes tienen familiares desaparecidos en los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

Gráfico 12. Personas desaparecidas registradas en CADHAC por año 2009-2018



Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

Si bien, se observa que en comparación con los años pasados, los reportes de desaparición que llegan a CADHAC han disminuido. Aún así, resalta que, en respuesta a una solicitud de información al Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata, GEBI, este año recibió 345 denuncias por desaparición, las cuales comprenden a 249 hombres y 111 mujeres, en total 360 personas desaparecidas de las cuales se han localizado 167 personas, por lo que todavía falta la localización de 193 personas. Por otro lado, el registro del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED, fuero común, hasta la última actualización del registro, abril de 2018, hay 95 personas registradas como desaparecidas en Nuevo León. Estos datos demuestran que la desaparición de personas es un tema que continua vigente en el estado Nuevo León, no obstante la respuesta institucional de parte del Estado y sus instituciones continúa, en su mayoría, ausente.

De los 20 casos recibidos en 2018, se destaca lo siguiente:

- Se recibió reporte de 14 personas desaparecidas y cuatro personas no localizadas, siendo Nuevo León el lugar de los hechos.
- Se recibió el reporte de nueve personas desaparecidas en donde los hechos ocurrieron en Tamaulipas. Ninguna de estas personas ha sido localizada.
- De las personas reportadas desaparecidas en Nuevo León, seis personas reportan hechos sucedidos en 2018. De estas personas se localizaron dos con vida.
- De las personas reportadas como desaparecidas en Nuevo León, dos personas fueron víctima de desaparición forzada una en el año 2007 y la otra en el año 2010.
- De las cuatro personas no localizadas reportadas en Nuevo León, se localizaron dos personas con vida.
- De las personas reportadas desaparecidas en Tamaulipas, cinco personas fueron desaparecidas en 2018, una persona en 2017, dos personas en 2016 y una persona en 2010.

Estrategias de acompañamiento

De los 461 casos que se han recibido, el equipo jurídico de CADHAC actualmente da seguimiento a 71 casos, correspondientes a 113 personas beneficiarias directas. El seguimiento se realiza únicamente cuando la familia participa activamente en su caso junto a las y los abogados de CADHAC, pues se considera esencial tener la centralidad en las víctimas y que ellas impulsen de primera mano la búsqueda de verdad y justicia.

A casi una década de comenzar el acompañamiento integral a familiares de personas desaparecidas, se han impulsado diversas estrategias para la investigación, búsqueda y

localización de las personas ausentes, y si bien se obtuvieron resultados importantes durante este año, la estrategia para dar seguimiento a los casos de personas desaparecidas fue reorientada. Anteriormente la dinámica de trabajo se daba mediante reuniones y mesas de trabajo para la revisión de las carpetas de investigación entre familiares de personas desaparecidas, equipo jurídico de CADHAC y personal de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León. Este año, debido a que la estrategia de las mesas de trabajo se fue agotando, se optó por trabajar en los casos de manera individual, entablando comunicación constante con la familia de la persona desaparecida, la autoridad correspondiente a la investigación y la o el abogado de CADHAC que lleva el caso.

Después de la transición de la Procuraduría a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJNL) en marzo de 2018, la dinámica de colaboración se mantuvo mientras se exploraban otros caminos para avanzar en la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas.

1. Mesa de trabajo Nuevo León

El 30 de enero de 2018, se realizó la trigésima reunión de trabajo con la revisión de 41 casos, correspondientes a 68 personas desaparecidas. El propósito de esta reunión fue, como se ha estado trabajando desde 2011, revisar expedientes de casos de desaparición, llegando a acuerdos para nuevas líneas de investigación y colaboración entre 48 familias acompañadas por CADHAC y autoridades. Se revisaron expedientes atendidos por la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, integrada por 5 unidades de investigación adscritos a esta Fiscalía, así mismo se acompañaron casos de personas desaparecidas en el Centro de Operaciones Estratégicas (COE), el Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata (GEBI) y en la Unidad Especializada Antisecuestros.

En dicha reunión se lograron concretar 166 nuevas acciones para continuar con la investigación y búsqueda de personas desaparecidas que acompaña CADHAC. Para dar seguimiento a estas acciones, se acude constantemente a las Unidades de Investigación Especializada de Personas Desaparecidas, con la finalidad de monitorear el avance de los acuerdos a los que se llegó en la reunión mencionada anteriormente.

La metodología utilizada consiste en la revisión caso por caso con las y los Ministerios Públicos correspondientes, al menos una vez cada semana, empatando y confirmando la información con las diligencias que obran dentro de los expedientes. En este sentido, también se solicita nuevas diligencias que se puedan desprender a partir de la revisión de los acuerdos, y así mismo se piden acciones pertinentes que sean solicitadas por familiares.

2. Mesa de trabajo en Tamaulipas

Durante 2018, CADHAC brindó acompañamiento a familias de 62 personas registradas como desaparecidas, ante la Fiscalía de Personas No Localizadas o Privadas de la Libertad y la

Agencia Especializada en Antisecuestros de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas, las cuales están integradas por siete Ministerios Públicos Especializados en Personas No Localizadas, y dos Ministerios Públicos Especializados en Antisecuestros.

En 2018 se realizaron dos mesas de trabajo con la Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas, una celebrada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y la otra en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La décimo segunda reunión fue el 15 de febrero de 2018 en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Se revisaron 15 expedientes, correspondientes a 44 víctimas; 32 hombres y 12 mujeres. Ésta, se llevó a cabo con la presencia del personal de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas, AMORES y CADHAC. El propósito de la reunión fue que las familias conocieran el seguimiento de los acuerdos, así como los avances de los mismos. Los 15 expedientes correspondieron a personas desaparecidas en las ciudades de Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, Mainero, Padilla, Nuevo Laredo, Tampico, entre otros.

Actualmente se tiene contacto directo con nueve Ministerios Públicos responsables de la investigación de las personas desaparecidas, además de la Fiscal responsable, auxiliares de la Fiscalía, y demás personal de la Procuraduría. En esta mesa de trabajo se contó con la presencia de 25 personas que integran el grupo AMORES, lo que contribuye a la cercanía y presencia de las familias en los procesos de investigación, lo cual es fundamental para contribuir y obtener nuevas líneas de investigación, así como fuentes de información directa.

La décimo tercer reunión se realizó el 6 de Marzo de 2018, en Monterrey. Se revisó un expediente correspondiente a dos víctimas, un hombre y una mujer, con el propósito de dar seguimiento al trabajo realizado en el mes de febrero con los Ministerios Públicos. Para esto se concretó la reunión con la Agencia Especializada en Personas No Localizadas o Privadas de su Libertad en Nuevo Laredo, la cual se celebró en las instalaciones de CADHAC.

3. Búsqueda y localización en Tamaulipas

Desde la experiencia de CADHAC, la creación del Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata Nuevo León fue un gran acierto para enfrentar la problemática de desaparición en el estado. La conformación de éste ha permitido contar con un grupo dentro del cual todo el personal está capacitado en búsqueda urgente. De esta forma, incrementa la efectividad y permite encontrar a las personas en las primeras horas de su desaparición.

Con esto en mente y para responder a la continua desaparición de personas en Tamaulipas, el 20 de octubre de 2017, CADHAC firmó un memorándum con la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas y la organización Enfoque DH para diseñar un Protocolo de Búsqueda Inmediata. El día 24 de septiembre de 2018, se realizó el evento para presentar el Protocolo de Búsqueda Inmediata-Tamaulipas, en las instalaciones de la Casa del Gobierno del Estado

de Tamaulipas en Nuevo León. En el evento se contó con la presencia de el Dr. Irving Barrios Mojica, Procurador del estado de Tamaulipas, el Lic. Gustavo Adolfo Guerrero, Fiscal General del estado de Nuevo León, Heydi Serv-Baez, representante del Consulado de Estados Unidos de América, y Cristina Hardaga, representante de Enfoque DH.

Después del arduo trabajo y compromiso para realizar el Protocolo de Búsqueda inmediata, este se está implementando desde septiembre de 201, por el personal policial y ministerial para iniciar en un tiempo expedito con la búsqueda, localización e investigación de las personas desaparecidas; además de profesionalizar y estandarizar las pautas en el sistema de búsqueda en el estado de Tamaulipas.

4. Localización e identificación en Tamaulipas

En los meses de marzo a junio de 2018 la Fiscalía Especializada en Personas No Localizadas o Privadas de su Libertad realizó un proceso de apertura de fosas en Miguel Alemán, Tamaulipas, para realizar un intensivo trabajo en la búsqueda de personas por material genético. Tras la apertura de dichas fosas se encontraron diversos cuerpos y restos óseos, los cuales se encuentran en proceso científico de extracción de perfil genético de ADN, búsqueda de coincidencias y comparación de los mismos con perfil genético de familiares de las víctimas de personas desaparecidas para lograr su identificación.

Desde CADHAC se estableció contacto continuo y permanente con la Fiscalía Especializada para que brindara información sobre el avance de estos resultados, así como de las investigaciones. Lo anterior, con el fin de mantener informados a los familiares de personas desaparecidas como parte de su derecho a conocer la verdad. Además, como parte del seguimiento y asesoramiento jurídico se verifica con los familiares si aportaron prueba de ADN para que la autoridad cuente con todos los marcadores genéticos indispensables para proceder a la identificación.

5. Reconocimientos de Calidad de Víctima

La calidad de víctima es un documento en donde se reconoce que una persona es víctima de un delito o de una grave violación a sus derechos humanos. Este documento puede ser emitido por varias instituciones, dentro de las cuales destacan el Ministerio Público y los órganos jurisdiccionales.

Existen dos tipos de víctimas, las directas y las indirectas. Las víctimas directas son las personas en las que recae el hecho victimizante, mientras que las víctimas indirectas son los familiares o personas cercanas de la víctima directa.

En 2018, se obtuvieron 50 calidades de víctima de casos de desaparición y tortura para víctimas directas e indirectas. Dentro de este número, solamente 4 calidades de víctima fueron otorgados por un órgano jurisdiccional, mientras que las demás fueron emitidas por el

Ministerio Público. La obtención de las mismas, sirve a las personas para acceder a beneficios y derechos presentes en leyes generales, por ejemplo becas, apoyos económicos, reparación, entre otros.

6. Declaratoria de Ausencia

La declaratoria de ausencia por desaparición (en adelante declaratoria de ausencia) es un documento emitido por un órgano jurisdiccional, en el cual se reconoce que una persona se encuentra desaparecida. Este documento sirve para que los familiares de la persona desaparecida puedan hacer actos en su nombre y representación.

En el transcurso de este año, el equipo jurídico de CADHAC presentó 18 nuevas solicitudes para iniciar el procedimiento de emisión de la declaratoria de ausencia, las cuales se suman a los expedientes activos para dar un total de 33. De estas, se obtuvieron cuatro actas definitivas y 8 actas provisionales. Cabe mencionar que, una de las Actas Definitivas está siendo impugnada en amparo directo, en vista de que no se otorgaron todos los efectos estipulados en la ley. Con este medio extraordinario de defensa se está buscando que se otorguen todos los efectos que la ley establece.

A la par, cuatro solicitudes fueron desechadas debido a que el juzgado alegó su falta de competencia por razón de territorio, o bien, dictaminó que la o el promovente no tenían el derecho para iniciar el procedimiento. Ante el sentido negativo de la resolución, se interpusieron las apelaciones respectivas ante el órgano jurisdiccional correspondiente de segunda instancia, el cual dictó sentencia favorable en todos los casos.

7. Intercambio de experiencias en el acompañamiento jurídico de casos de personas desaparecidas

Con el objetivo de compartir experiencias sobre los principales retos a enfrentar en el acompañamiento jurídico en los casos de desaparición, se sostuvo una sesión de intercambio los días 22 y 23 de noviembre de 2018, en Monterrey, Nuevo León.

Participaron en este ejercicio el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDHEM), con sede en Chihuahua, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), con sede en la Ciudad de México, y la Red Ciudadana de No Violencia y Dignidad Humana, con sede Chihuahua. Carlos Karim Zazueta, de Amnistía Internacional, fungió como moderador.

Durante la reunión se realizó un trabajo y análisis en conjunto a través de mesas de trabajo para identificar los retos comunes, se expusieron los diferentes recursos jurídicos que cada organización ha implementado para impulsar a las autoridades en la búsqueda e investigación de los casos y hacer que continúen vigentes las líneas de investigación de personas desaparecidas y que les permitan tener avances significativos en las averiguaciones previas o

carpetas de investigación. Además, se establecieron una serie de acuerdos para que cada organización vaya implementando nuevas estrategias jurídicas.

Después de analizar los retos que se encuentran vigentes, se decidió que cada organización civil, elaborará un seguimiento y sistematización de los casos de desaparición con mayores estándares para concentrar, documentar, registrar y entender la información.

8. Mesa de trabajo con expertos internacionales en materia de desaparición

Del 12 al 16 de octubre de 2018, dos consultores internacionales trabajaron con el equipo jurídico de CADHAC para analizar una selección de carpetas de investigación de los casos que se acompañan.

Se realizó un análisis profundo sobre cada caso para determinar las líneas de investigación correspondientes, para impulsar las averiguaciones previas o carpetas de investigación respectivamente, con diferentes estrategias jurídicas. Con la finalidad de construir la memoria histórica de los casos, se propuso desarrollar una sistematización y esquematización de información y datos para construir un análisis de contexto, red de vínculos, cadenas de mando, reconstrucción de hechos, entre otras prácticas recomendadas.

9. Nuevas estrategias jurídicas en los casos de desaparición

CADHAC comenzó a definir nuevas estrategias, mecanismos y medios extraordinarios de defensa para reactivar la investigaciones, para enfrentar la posibilidad de que las autoridades competentes cerraran los casos, argumentando que las líneas de investigación se encuentran agotadas.

Tras la revisión minuciosa de expedientes, se definió presentar tres amparos para la búsqueda de la persona desaparecida. El recurso legal utilizado fue el amparo indirecto, presentado ante un Juzgado de Distrito para solicitar que dictara medidas necesarias ante la autoridades responsables para que rindan informes y se haga una búsqueda exhaustiva tanto a nivel local como a nivel nacional.

A la par, nuestro equipo jurídico realizó más de 65 solicitudes de transparencia y acceso a la información pública a diferentes autoridades con el fin de poder elaborar un mapeo de fosas y un mapeo del contexto social, político, criminal y cultural que existía al momento de las desapariciones.

Los planteamientos y estrategias mencionados son parte del derecho al acceso a la justicia, verdad, reparación, adecuada defensa, con las que cuentan las víctimas de desaparición y sus familiares.

Avances en casos de desaparición³

Caso Cadereyta

El 13 de noviembre de 2010, Delia y Daniel se dirigieron a su quinta ubicada en el municipio de Cadereyta, Nuevo León. Al llegar, fueron interceptados por gente armada, quienes les quitaron la camioneta y los celulares. Al día siguiente, se los llevaron en las cajuelas de dos automóviles.

El 15 de noviembre un convoy militar interceptó los carros donde los llevaban y los rescataron. Sin embargo, no les permitieron avisar a su familia de inmediato.

A la par Andrea, su novio Pedro y Julián, trabajador de la familia, los habían ido a buscar, pero fueron privados de la libertad por el grupo de secuestradores que permanecían en la quinta. El 18 de noviembre del mismo año, ya estando Delia y Daniel en casa, los secuestradores pidieron rescate por Andrea, Pedro y Julián. Alejandro, hermano de Andrea, fue a entregarlo, pero tampoco regresó. Desde entonces se desconoce el paradero de Alejandro, Andrea, Pedro y Julián.

El 25 de septiembre de 2018, el Juzgado Tercero de lo Penal y Narcomenudeo en el estado de Nuevo León dictó sentencia condenatoria de primera instancia a dos personas implicadas en el secuestro de los padres y la desaparición de las cuatro personas. A una persona se le encontró responsable de participar en el secuestro y la desaparición de las víctimas, por lo que se le dictó sentencia de 180 años de prisión. A la segunda persona se le encontró responsable únicamente de la desaparición, por lo que se le dictó sentencia de 60 años.

Caso desaparición forzada por policías municipales de Cadereyta

En el año 2015 del día 19 de abril desapareció Martín, joven de 20 años quien vivía con sus padres en el municipio de Cadereyta, Nuevo León, fue alrededor de las 23:00 horas cuando Martín salió de su domicilio ubicado en dicho municipio, sin decir a dónde se dirigía. Vestía una camiseta verde y pantalón azul, al salir de su domicilio Martín se encontraba en estado de ebriedad e iba gritando, por lo que sus padres al percatarse de lo anterior lo siguieron y se dirigieron a la calle Ávila Camacho, pero lo perdieron de vista.

Al no encontrarlo, los padres de Martín optaron por regresar a su casa aproximadamente a las 23:30 horas, se quedaron afuera esperándolo, posteriormente llegó un amigo de él, que vive cerca de su casa, quien les entregó a los papás la credencial de elector de Martín y les dijo que vio como una patrulla de Seguridad Pública Municipal lo había detenido en su casa y lo subieron a la patrulla. Desde ese día no han tenido información de Martín, desconociéndose su paradero hasta el día de hoy.

³ Todos los nombres han sido modificados para proteger la identidad de las personas.

El 2 de enero del año 2018, se logró que se formulara imputación ante el Juez de Control y se obtuviera la vinculación a proceso por el delito de desaparición forzada contra uno de los elementos de la Policía Municipal que había participado en los hechos al haber detenido a Martín en el 2015.

El Ministerio Público formuló la acusación formal en contra del imputado de referencia y en este año se llevó a cabo la audiencia intermedia en las que se sustentaron las pruebas ofrecidas para Juicio Oral. Actualmente, el proceso judicial se encuentra en espera de que se designe fecha para audiencia de juicio oral.

Localización de Ramón Garza Salinas

En el mes de octubre de 2018, la familia Garza Salinas recibió aviso sobre la localización de su hijo Ramón, quien estaba como desaparecido desde noviembre de 2015.

La familia Garza Salinas desde llegó a CADHAC tres semanas después de que sucedió la desaparición. La señora María Salinas se integró a la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León (AMORES), en la que ha tenido un perfil muy participativo desde el comienzo.

Ramón fue localizado a través de perfil genético al comparar la muestra de ADN de sus familiares con la recabada en los restos encontrados. Desde el momento en que se notificó a la familia de la identificación, CADHAC les acompañó en las comunicaciones sostenidas con la Fiscalía. Asimismo, CADHAC y AMORES estuvieron presentes para brindar soporte emocional cuando se realizó una ceremonia fúnebre para velar a Ramón.

Reflexiones finales

A casi una década de dar acompañamiento legal a familiares de personas desaparecidas se observa de manera más constante la necesidad de buscar nuevas estrategias jurídicas que permitan la obtención de verdad y justicia. Conforme los años pasan se torna cada vez más difícil continuar investigando y buscando a las personas desaparecidas, pues en muchas ocasiones las líneas de investigación parecieran agotarse. Además, desde CADHAC se reconoce que las familias han visto agravadas sus afectaciones sociales, económicas, de salud, entre otras, por lo que encontrarles se vuelve una necesidad primordial para todas las familias.

Con base en eso, el área jurídica buscó como uno de sus objetivos anuales, emprender nuevas formas para continuar el avance en los casos de desaparición. Se evalúa como positivas las experiencias que se tuvieron en estas áreas y se continuarán profundizando para fortalecer el acompañamiento jurídico a familiares de personas desaparecidas. Esto a su vez, contribuye al fortalecimiento del área jurídica, pues permite conocer experiencias de éxito y buenas prácticas de otras organizaciones, para a su vez aplicarlas en el acompañamiento integral de las familias con personas desaparecidas.

Por otro lado es importante destacar que si bien la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda entró en vigor en el presente año, se observaron muy pocos efectos en las instituciones gubernamentales encargadas de dar atención al tema de personas desaparecidas. Desde CADHAC se observa necesaria una respuesta articulada, diligente y eficaz por parte de las instituciones hacia las familias.

La Ley General en Materia de Desaparición quedó, en su mayoría, inoperante durante todo este primer año en gran medida por la falta de asignación de recursos, así como por el desconocimiento de la Ley General. Un ejemplo de esto se puede apreciar con la Comisión Local de Búsqueda, cuya falta de presupuesto imposibilita la labor de búsqueda y localización. También resalta el caso de la Fiscalía Especializada en Desaparición cuya carga de trabajo, con más de 2900 personas desaparecidas, sobrepasa la capacidad de los cinco Ministerios Públicos de dar respuestas diligentes y efectivas, en materia de investigación a todas las familias. Si bien la actual Fiscalía General de Justicia de Nuevo León muestra voluntad política para trabajar en el tema de personas desaparecidas⁴, el gobierno estatal continúa mostrando un desinterés constante en atender graves violaciones a derechos humanos, como lo ha demostrado al reducir presupuestos operativos de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, la Comisión Estatal de Derecho Humanos y la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas.

Desde CADHAC se valora indispensable continuar trabajando para que se activen los mecanismos e instrumentos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición, de manera que se pueda garantizar una respuesta institucional por parte del Estado, que incluya los recursos humanos y financieros suficientes para dar atención integral al tema de personas desaparecidas.

Personas privadas de la libertad

La situación de crisis en los centros penitenciarios ha sido una constante en las últimas décadas en Nuevo León, no obstante se observa que ésta se ha agudizado a partir de la entrada de la actual administración estatal en 2015. Las violaciones a derechos humanos, tanto por acción y/ u omisión, de parte de las autoridades encargadas de garantizar la seguridad de las personas privadas de la libertad han aumentado, reportándose casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, ejecuciones extrajudiciales, uso excesivo de la fuerza, entre otros.

Desde el inicio de la administración actual se han registrado más de diez hechos violentos en los centros de Topo Chico, Cadereyta y Apodaca, que han dejado, según cifras oficiales, más de 90 personas privadas de la libertad muertas y más de 700 lesionadas. El actuar de las autoridades, lejos de tener una perspectiva de derechos humanos y seguridad ciudadana,

⁴ Ver apartado VIII Proyecto colaborativo con ICMP

recae en estigmatizaciones hacia las personas privadas de la libertad y sus familias. Asimismo, resaltan los abusos constantes a los que son sujetas las personas privadas de la libertad por las propias autoridades, o bien ante el presente auto gobierno en los diferentes centros penitenciarios.

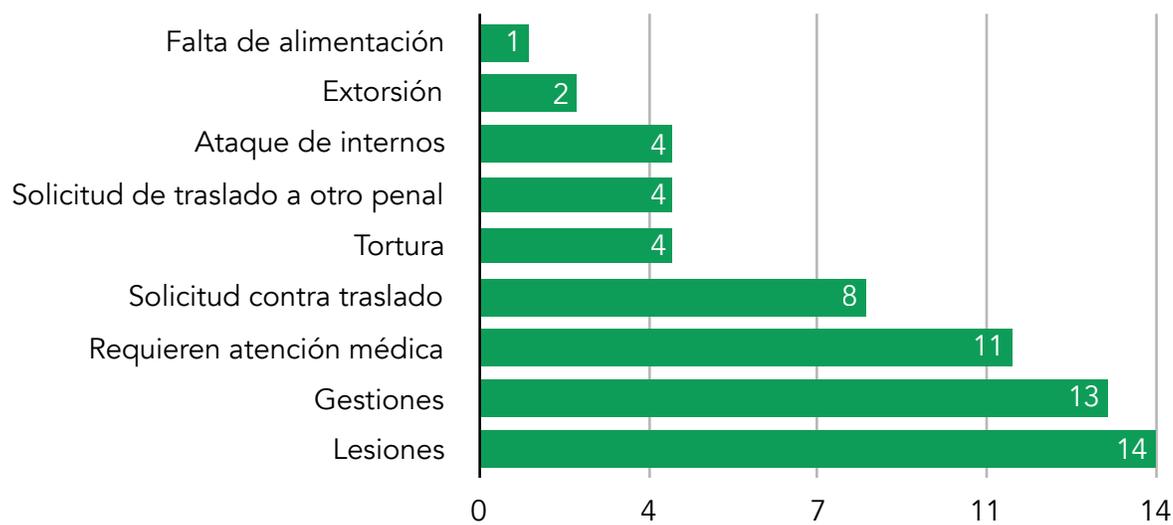
La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha emitido cinco recomendaciones en lo que va de la administración actual por la situación en los centros penitenciarios, asimismo la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas han realizado pronunciamientos ante la grave crisis. Sin embargo, el gobierno estatal continua haciendo caso omiso a sus mandatos constitucionales de garantizar la integridad de las personas privadas de la libertad que están bajo la tutela del Estado.

Asimismo, es importante destacar que en noviembre 2018, fue designado como Secretario de Seguridad Pública, Aldo Fasci Zuazua, quedando a cargo del control de los centros penitenciarios estatales. Aldo Fasci estuvo involucrado en los hechos violentos del penal de Cadereyta en octubre de 2017, al asumir públicamente la responsabilidad de haber ordenado el uso de fuerza letal contra personas privadas de la libertad. Esta decisión provocó una escalada en el enfrentamiento y ocasionó, según las cifras oficiales, 19 muertes y las lesiones de más de 700 personas privadas de la libertad. Ninguna investigación fue hecha en su contra por tales acciones fatales. Fasci lejos de tener una perspectiva de derechos humanos, ha declarado públicamente en reiteradas ocasiones estigmatizando a las personas privadas de la libertad y sus familiares. Una vez que asumió el cargo como Secretario de Seguridad Pública, realizó la destitución del personal directivo de los centros penitenciarios, los nombres y perfiles de las nuevas personas encargadas permanecieron en la opacidad.

A partir de lo anterior, durante el 2018 continuaron los reportes de abusos en los tres diferentes centros penitenciarios de Nuevo León ubicados en los municipios de Cadereyta, Apodaca y Escobedo. El escenario más crítico aconteció durante el mes de noviembre, en el centro penitenciario de Cadereyta, cuando la autoridad comenzó a realizar traslados arbitrarios, principalmente a Centros Federales de Reinserción Social (CEFERESO) ubicados en distintos estados del país.

A continuación se presentan las principales quejas atendidas en el 2018, correspondiente al tema de personas privadas la libertad en centros penitenciarios. En total se dio atención a 39 personas privadas de la libertad.

Gráfico 13. Asuntos atendidos en tema penitenciario



Fuente: Base de datos de casos recibidos 2018.

En el Gráfico 13, se puede apreciar las veces que una persona solicitante mencionaba la falta de atención médica, las lesiones y la falta de alimentación. También se puede observar el número de personas que hacían petición para ser trasladadas, así como las que presentaban solicitud para no serlo.

Del análisis e involucramiento en los casos respectivos, se denota la constante en dónde las personas privadas de la libertad son víctimas de extorsiones, pidiéndoles dinero y si no lo proporcionan, son amenazadas, golpeadas e incluso torturadas por otras personas privadas de la libertad dentro del centro penitenciario.

Avances en ámbito penitenciario

Traslados arbitrarios durante noviembre

El 12 de noviembre de 2018, el equipo jurídico registró llamadas de personas privadas de su libertad dentro del Centro Penitenciario de Cadereyta y de sus familiares. A través de las llamadas, se documentó que la autoridad penitenciaria y elementos de seguridad pública estatales incurrieron en tratos degradantes e inhumanos. Esto después que un grupo de personas privadas de la libertad iniciaron una protesta pacífica contra declaraciones del Secretario de Seguridad Pública de Nuevo León, quien anunció cambios en el personal directivo del Centro Penitenciario.

La situación se agravó cuando el 13 de noviembre se confirmó que el Gobierno del Estado realizó traslados de forma masiva a Centros Federales de Reinserción Social, CEFERESOS, ubicados en diferentes estados del país. Estos traslados vulneraron los derechos constitucionales de las personas privadas de su libertad, toda vez que no fueron notificados

con antelación para que tuvieran oportunidad de manifestar su inconformidad o presentar algún recurso en contra. Además, durante la ejecución de estas acciones, a los familiares de las personas trasladadas se les negó comunicación e información alguna.

El equipo jurídico gestionó diversos recursos judiciales contra el posible traslado o el traslado ya materializado de las personas privadas de su libertad a otros CEFERESOS del país. Se presentaron cuatro amparos indirectos ante el Juez de Distrito competente en el estado, estableciendo como acto reclamado la incomunicación de la que estaban siendo sujetos cuatro hombres privados de su libertad, además del traslado indebido y fuera de procedimiento judicial que cometieron en su persona al ser trasladados a diversos CEFERESOS. Como resultado de la presentación de estos recursos extraordinarios de defensa, el personal jurídico del Centro Penitenciario de Cadereyta informó de la situación de estas cuatro personas privadas de su libertad.

Actualmente los recursos legales presentados se encuentran en trámite, pendientes de que se emitan las resoluciones definitivas una vez que se agoten las etapas procesales correspondientes.

Traslado ilegal de mujeres a Morelos⁵

El equipo jurídico de CADHAC consiguió que Marisol fuera trasladada de vuelta al Centro de Reinserción Social Topo Chico, tras dos años de permanecer en el Centro Federal de Readaptación Social número 16 ubicado en Morelos.

En 2016, Marisol fue ilegalmente trasladada junto a otras mujeres de Nuevo León a Morelos. Ante esta situación, se presentó un amparo indirecto contra el traslado ilegal. Gracias a esto, Marisol pudo regresar con su familia a su hogar con un beneficio de libertad anticipada.

Reflexiones finales

La situación de los centros penitenciarios en el estado de Nuevo León continúa siendo grave. A pesar de los urgentes llamados por parte de la sociedad civil, y recomendaciones de organismos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Senado de la República, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y Naciones Unidas a través de diferentes instituciones, la respuesta del Gobernador y su administración continua siendo ineficiente y poco transparente.

Para CADHAC es sumamente preocupante y alarmante que desde la entrada de esta administración estatal, 2015 al presente, han acontecido más de 90 muertes –de acuerdo a cifras “oficiales”- dentro de los centros penitenciarios estatales. Ante esto, no ha habido respuesta que demuestre correcta aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal ni la mejora en las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad. Tampoco han habido

⁵ Todos los nombres han sido modificados para proteger la identidad de las personas.

consecuencias claras para los responsables de estas muertes, incluyendo internos y autoridades, que cometen actos delictivos dentro de las cárceles. Por el contrario, la impunidad ante hechos violentos y de graves violaciones de derechos humanos continua siendo la respuesta institucional, según se observó con la designación de Aldo Fasci Zuazua como Secretario de Seguridad Pública.

Lejos de proveer soluciones integrales, apegadas a derecho y con perspectiva de derechos humanos, el gobierno estatal continua demostrando nula voluntad política e interés para atender la situación de crisis penitenciaria que prevalece en el estado. Constantemente resaltan casos de hacinamiento, falta de condiciones dignas de vida, falta de atención médica, alimentación, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, traslados ilegales, abuso de autoridad y uso excesivo de la fuerza, entre otras preocupaciones.

Al mismo tiempo resalta que contrario a tener una política que promueva la reinserción social y que comprenda la privación de la libertad como el último recurso punitivo, se observa una tendencia a aumentar penas, la prisión preventiva oficiosa y crear nuevos delitos en el código penal. Esto sumado a la constante opacidad del gobierno en tomas arbitrarias de decisiones, tanto a nivel administrativo como operativo, hacen que la situación se vuelva más inestable e insostenible, favoreciendo la actual crisis penitenciaria y de violaciones a derechos humanos que prevalece en Nuevo León.

Personas víctimas de tortura

En junio de 2017 entró en vigor la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (en adelante Ley General en materia de tortura) para toda la república mexicana, y con ella una serie de disposiciones, entre las que se encontraban la creación de las Fiscalías Especializadas en delitos de tortura. En este sentido el estado de Nuevo León aprobó la creación de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Tortura en diciembre de 2018 con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Ley General en materia de tortura.

La tortura se refiere a todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflija a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

Por otro lado, la detención ilegal es un abuso de autoridad por agentes del estado o por particulares con aquiescencia, consentimiento, orden o instigación de la autoridad, sin mandamiento escrito de autoridad competente para dicha detención. CADHAC recibió siete reportes por abuso de autoridad y, como consecuencia de este, detenciones ilegales. Asimismo, derivadas de detenciones ilegales, este año se recibieron tres casos de tortura,

fuera de centros penitenciarios, que involucran a cuatro víctimas. De estos casos, dos ocurrieron este año y uno en 2017. La práctica más frecuente es la detención de personas, por lo general hombres entre los 18 a 30 años, sin ninguna razón aparente, simplemente por el “verse sospechosos” para proceder a su detención. Las personas víctimas de tortura generalmente han relatado ser golpeadas en el trayecto a las celdas municipales, o una vez estando en las celdas municipales son agredidos física y psicológicamente.

En la mayoría de los casos documentados, se han podido constatar las lesiones físicas visibles que les fueron producidas al momento de la tortura. Generalmente, la tortura ha sido utilizada como un medio de intimidación y castigo hacia las víctimas.

Es común que los abusos de autoridad terminen en una detención ilegal. Cuando esto ocurre a las personas que detienen, generalmente las llevan a algún centro de detención por faltas administrativas. Cuando solo hay abuso de autoridad, normalmente las autoridades responsables de este abuso humillan, golpean, quitan documentos personales y dan un trato cruel, inhumano o degradante a la personal, e inclusive en algunos casos se comete tortura. Con base en lo anterior, es importante resaltar, que a diferencia de años anteriores, en los cuales los perpetradores de tortura fueron integrantes de la Agencia Estatal de Investigación, durante 2018 la tortura fue perpetrada por policías municipales. En dos de los casos fue por personal de la policía municipal de Guadalupe. En el tercer caso el perpetrador fue la policía municipal de San Pedro Garza García. Destaca que en los casos recibidos, la tortura es practicada recién sucede la detención y no necesariamente ocurre dentro del centro de detención.

Avances en casos de tortura

Caso Fuerza Civil

En fecha 25 de junio de 2013 se inició proceso penal en contra de cuatro elementos adscritos a la Secretaría Seguridad Pública del estado, integrantes de la corporación Fuerza Civil. Estos policías fueron torturados por elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones para forzarlos a firmar declaraciones de las cuales se desprendía que eran responsables de asesinar a un hombre y lesionar a otro. En virtud de esto, se les consignó por el delito de “homicidio calificado”.

Actualmente, los cuatro elementos de Fuerza Civil se encuentran esperando que se les dicte sentencia. Desde el equipo jurídico de CADHAC se han articulado diferentes acciones para buscar que se declare sentencia absolutoria.

Entre las acciones emprendidas se ha trabajado conjuntamente con la Coordinadora de Seguimiento y Conclusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León; así como el Representante Adjunto en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para allegar al Juzgado, en donde se ventila el asunto, copias certificadas de la recomendación 16/2015; así como la aceptación de la autoridad, y copia

simple de la carta alegación AL MEX 16/2014 de fecha dieciséis de septiembre 2014 formulada por Juan Méndez, Ex-Relator Especial sobre la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de las Naciones Unidas, la cual fue notificada al Estado Mexicano y la respuesta emitida por el mismo.

Caso San Pedro 400

El día 12 de agosto de 2018, Julio de 23 años de edad y Humberto de 16 años, estaban circulando por la colonia San Pedro 400, en el municipio de San Pedro Garza García a bordo del vehículo que utiliza Julio como taxi para trabajar. Dos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal los abordaron y les indicaron que se detuvieran. Les solicitaron la licencia de conducir especial de taxista a Julio, él les comentó que todavía no tenía dinero para tramitarla, por lo que ellos decidieron retenerlos y hacer las llamadas correspondientes a los tránsitos para que detuvieran el vehículo.

Los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, se percataron que el adolescente se encontraba en estado de ebriedad y comenzaron a amenazar a Julio y Humberto. Después emplearon la violencia física para detener a Humberto. Ya con esposas colocadas lo comenzaron a arrastrar y agredir con los puños para subirlo a la cabina de la camioneta de los elementos. Una vez en la camioneta siguieron golpeándolo.

Después de unos minutos, la camioneta se puso en marcha y minutos después regresaron para detener a Julio. Antes, durante y después de la detención emplearon agresión verbal y física hacia Julio a pesar de ya estar esposado y detenido por dos elementos de seguridad pública.

Durante el trayecto de Humberto hacia las celdas municipales lo comenzaron a golpear en el abdomen, le sacaron el aire por más de 20 veces seguidas y recibió fuertes golpes en la cabeza, además lo amenazaron con ser desaparecido.

A ambas víctimas les realizaron un examen médico y después los ingresaron a celdas municipales, posteriormente a Julio lo ingresaron a otro cuarto, en donde estaban más personas, lo vendaron de los ojos, lo volvieron a esposar y lo hincaron. Comenzaron a asfixiarlo con una bolsa de plástico y lo desmayaron, luego, le dieron fuertes cachetadas para despertarlo, y comenzar a golpearlo, en la cabeza, espalda, abdomen, le introdujeron un trapo de tela a la boca y después ingresaron alcohol por su nariz para que no pudiera respirar y se ahogara. Lo anterior, ocasionó que se desmayara y tuviera que recibir primeros auxilios. Durante la tortura, le dijeron que así se había muerto su hermano. Es oportuno señalar que el hermano de Julio, se encuentra desaparecido desde el año 2016, y la autoridad involucrada en la desaparición como presuntos responsables son los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Las familias de ambas víctimas estuvieron esperando en todo momento a sus hijos, pues como ya había ocurrido en una vez anterior, la misma Secretaría de Seguridad Pública había desaparecido a otra persona.

Julio y Humberto decidieron denunciar los hechos al día siguiente, a pesar del miedo y la intimidación, pues ellos consideran que se debe hacer justicia ante las violaciones a derechos humanos de las que fueron víctimas. CADHAC ha brindando acompañamiento jurídico desde ese momento. Se dio aviso inmediato al Comité contra la Tortura (CAT) y al Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDF) para su conocimiento y su respectiva información.

Desde la intervención de CADHAC se ha logrado integrar correctamente la carpeta de investigación, lo que ha agilizado la búsqueda de los presuntos responsables para su identificación. Se les reconoció la calidad de víctima a las personas y se logró dictar medidas de protección por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Nuevo León.

Reflexiones finales

La práctica de la tortura como forma de investigación criminal lamentablemente todavía continúa vigente en el estado por parte de la autoridad, sin embargo, la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León (en adelante FGJNL) tiene dentro de sus estadísticas que entre los años 2017 y 2018 se abrieron únicamente 78 carpetas de investigación por el delito de tortura, no obstante se registraron 3,511 carpetas de investigación iniciadas por el delito de abuso de autoridad. Lo anterior refleja una clara confusión por parte de las y los Ministerios Públicos responsables de recabar la denuncia, pues debido a la experiencia que CADHAC ha tenido en el acompañamiento de casos de personas víctimas de tortura, las y los Ministerios Públicos deciden tipificar el delito como abuso de autoridad, bajo el argumento que necesitan integrar a la carpeta de investigación los dictámenes médicos y psicológicos para poder acreditar que efectivamente la persona fue víctima de tortura. Esta práctica recurrente autoridad es un obstáculo importante para la debida diligencia en las investigaciones de delito de tortura.

Ahora bien, CADHAC también ha logrado detectar que aunque exista una Unidad Especializada en Delitos de Tortura, dicha Unidad hasta el momento no cuenta con la capacitación suficiente para implementar Ley General en materia de Tortura, pues la autoridad es las investigaciones no ha ejercitado formalmente todas sus atribuciones establecidas en el ordenamiento jurídico y ha sido constantemente omisa para la recolección de información, de igual forma, la FGJNL determinó que la Unidad de Investigación Especializada en Delito de Tortura le correspondía investigar también los delitos electorales, abuso de autoridad, entre otros, ocasionado que la competencia de la Unidad sea muy amplia y por lo mismo su número de averiguaciones previas o carpetas de investigación sea muy elevados, y el rezago en las investigaciones no se pueda eliminar.

Existen retos constantes con la autoridad responsable de las labores de investigación para la integración de las carpetas de investigación en casos de tortura. A través del acompañamiento

brindado a las víctimas detectamos la falta de oficiosidad, prontitud, exhaustividad y debida diligencia con la que actúa la autoridad. Además, existe un grave desconocimiento por parte de los funcionarios públicos encargados de la investigación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, lo cual dificulta la aplicación de la misma.

Acompañamiento a casos de Niñas, Niños y Adolescentes

Durante 2018 se elevaron los reportes de violencia contra niñas, niños y adolescentes, lo cual implicó una afectación directa al principio del interés superior de la niñez. Entre los delitos destacaron el abuso sexual, violación, violencia y sustracción de niñas y adolescentes.

Se recibieron ocho casos en los que un factor recurrente fue que el padre o la madre, según fuera el caso, sustrajo a sus hijas y/o hijos durante o al finalizar el tiempo en que están en convivencia familiar, causando un grave problema para niños y niñas, pues se le separa de su núcleo familiar. Se atendieron también dos casos de violencia sexual y dos casos de atentados contra el pudor. En los cuatro casos las víctimas directas son niñas con menos de 10 años, quienes sufrieron abuso por parte de personas adultas integrantes de su familia.

El personal del área jurídica de CADHAC ha brindado asesorías y acompañamiento jurídico a las víctimas, y a sus padres y madres de una manera integral que incluye la atención psicológica, ya que los niños, niñas y adolescentes son personas que se encuentran en completo estado de vulnerabilidad. Como parte del acompañamiento, el personal del área jurídica coadyuva con el Ministerio Público o las autoridades competentes del caso logrando que condujeran sus actuaciones de acuerdo a los Protocolos de Actuación de Niños, Niñas y Adolescentes y respetando en todo momento el interés superior de la niñez para evitar un mínimo de afectación o revictimización durante los procesos.

Por su parte, el área de psicología de CADHAC, siguiendo el Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en caso de menores de edad víctimas de abuso sexual, brindó el acompañamiento a las niñas y niños víctimas previo a la declaración ante el Ministerio Público, con el objetivo de que sepan de antemano el procedimiento judicial, y así disminuir la ansiedad que puede interferir en la declaración de los hechos.

Caso abuso sexual

En julio, CADHAC asistió el caso de abuso sexual de una niña de 9 años quien fue violentada por un profesor particular de música. Desde el momento de la recepción del caso, se ofreció atención psicológica a la víctima para valorar que estuviera en condiciones aptas para seguir adelante con el proceso.

El equipo jurídico trabajó coordinadamente con los familiares y el Ministerio Público para lograr que se vinculara a proceso al agresor, reuniendo y presentando los datos de prueba

suficientes. Dentro de los elementos presentados destaca el peritaje psicológico que se realizó a la víctima donde quedaba argumentado que los dichos de ella eran confiables.

Actualmente, el agresor se encuentra siendo procesado por los delitos de atentados al pudor y ultrajes a la moral. Asimismo, se presentó el recurso de apelación contra la vinculación a proceso toda vez que el Juez de Control determinó no vincularlo a proceso por el delito de corrupción de menores, mismo que se encuentra en proceso de resolver. Además, el Juez dictó una medida cautelar de resguardo domiciliario.

Reflexiones finales

CADHAC observa con preocupación el aumento de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Los casos presentados en el año indican que la violencia proviene del hogar lo que significa un grave riesgo y mayor vulnerabilidad para las niñas, niños y adolescentes. Ante esto se observa la necesidad de impulsar e implementar protocolos desde instituciones públicas como la Secretaría de Educación Pública o la Secretaría de Salud que puedan dar aviso a autoridades correspondientes cuando se detecten situaciones de riesgo o abusos, de manera que se pueda garantizar la protección de niños y niñas.

Por último, a partir del acompañamiento jurídico de casos de niños, niñas y adolescentes, así como la participación de CADHAC en otros espacios como el Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), destaca de forma transversal la falta de perspectiva de niñez. De forma constante las niñas y niños no son vistos como actores sujetos de derechos, lo que ocasiona que de forma cotidiana se actúe sin tomar en cuenta el interés superior de la niñez.

V. INCIDENCIA LEGISLATIVA

El área legislativa tiene como principal función el análisis y monitoreo de las diferentes propuestas y normativas en el Congreso y legislación local que pudieran carecer de una perspectiva integral en materia de derechos humanos con el objetivo de realizar las propuestas de reforma pertinentes. Esto con el objetivo de identificar e incidir en todos aquellos proyectos de ley en donde se observe que se contravienen los derechos humanos de la ciudadanía.

Actividades realizadas

En el 2018 se realizaron diversas actividades para que de forma transversal se generara un impacto a favor de los derechos humanos en la agenda legislativa. Así, se tuvo una participación directa en la creación de dos leyes fundamentales y un presupuesto para la defensa y promoción de los derechos humanos en el estado de Nuevo León, estos son: la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas, la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León y los Presupuestos de la Comisión Local de Búsqueda y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Por último se promovió la creación de un fondo para niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de personas desaparecidas.

Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas

CADHAC participó junto con otras Organizaciones de la Sociedad Civil, Colectivos de Víctimas y la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la LXII Legislatura, en la elaboración de la Ley Federal de Declaración de Ausencia, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 22 de junio de 2018. CADHAC fue invitada con base en su experiencia de haber elaborado la Ley de Declaratoria de Ausencia en 2015 en Nuevo León, misma que fue retomada como ejemplo para la ley nacional.

La Declaración Especial de Ausencia tiene como objetivo reconocer la personalidad jurídica de la persona desaparecida y permitir que los familiares de la persona desaparecida puedan representarla en diversos trámites.

La aprobación de esta ley fue un reconocimiento a los problemas jurídicos y económicos que enfrenta una familia a la par que busca a su familiar desaparecido. Las disposiciones de esta ley establecen la normativa necesaria para resolver el limbo jurídico en que queda una persona desaparecida, en vista de que ella misma no puede ejercer sus derechos ni tiene un representante previamente asignado que lo pudiera hacer por ella.

Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León

El 7 de diciembre de 2018, el área legislativa de CADHAC presentó ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León una iniciativa que reforma a la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Lo anterior, con el objetivo de armonizar la legislación local con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda (en adelante Ley General en Materia de Desaparición), en virtud del principio de jerarquía normativa.

La iniciativa tiene como objetivos principales simplificar el procedimiento de emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición, para que más familiares puedan acceder a ella y que los efectos de ésta sean más amplios, a fin de proteger los derechos de la persona desaparecida y de sus familiares. A diferencia del procedimiento establecido en la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, el procedimiento previsto en la Ley Federal tiene menos duración, requisitos y tiene más efectos en beneficio tanto de la persona desaparecida como de sus familiares. Entre estos efectos se encuentran diversas medidas para garantizar los derechos laborales de las personas desaparecidas, para que las instituciones de seguridad social sigan brindando atención a los familiares de ésta.

Entre los puntos más relevantes que integra la iniciativa de reforma se encuentra la ampliación de las personas que pueden solicitar la declaración de ausencia, elimina la etapa la emisión de un acta provisional de ausencia como requisito para después emitir la definitiva y reduce el tiempo que dura el proceso de solicitud.

Presupuesto de la Comisión Local de Búsqueda y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Con el objetivo de asegurar una correcta atención a las familias de personas desaparecidas, presentamos dos propuestas de presupuesto para la Comisión Local de Búsqueda y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV). Ambos presupuestos responden tanto a las necesidades de las víctimas como a las responsabilidades y obligaciones de la propia institución.

En el caso de la Comisión Local de Búsqueda, se planteó un monto mínimo para que pueda entrar en funciones, puesto que, actualmente, no cuenta con los recursos humanos y materiales para cumplir con sus obligaciones impuestas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Por otra parte, con respecto a la CEEAV se propuso que se aumentara significativamente el presupuesto, debido a que es necesario que se incorporen al menos 40 asesores jurídicos más, ya que, actualmente solo hay 26 (11 contratados por Gobierno de Nuevo León y 15 mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública), los cuales son insuficientes para atender de forma diligente y eficiente a todas las víctimas del estado. Asimismo, el aumento del presupuesto tiene como objetivo que se contrate más personal en las áreas de trabajo social y psicología, en vista que existe un rezago para la atención de las víctimas en esta dependencia. Por último, este aumento atiende a la obligación de la CEEAV de cubrir los montos de las reparaciones de daño que se presenten, pues en el 2018 el fondo de Atención, Auxilio y Protección a las Víctimas contó con un presupuesto total de \$2, 946, 614 MXN, lo cual imposibilita a las víctimas a acceder a una atención y reparación del daño integral. Se espera que las iniciativas y propuestas planteadas permitan que las víctimas cuenten con un efectivo derecho de acceso a la justicia.

Presupuesto para niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de personas desaparecidas

Con base en nueve años de acompañamiento integral a familiares de personas desaparecidas, CADHAC ha hecho notar el grave deterioro y las afectaciones físicas, emocionales, sociales y económicas que viven las familias, tras años de búsqueda de sus seres queridos. En su mayoría mujeres mayores, abuelas, que quedaron desprotegidas y que en muchos de los casos se hicieron responsables de la crianza de sus nietos y nietas, hijos e hijas de sus hijos desaparecidos, adquiriendo así una gran responsabilidad financiera en la familia, son quienes enfrentan con mayor dureza la situación mientras continúan exigiendo verdad y justicia.

Tras el análisis de esta situación, CADHAC impulsó en el Congreso del Estado de Nuevo León un Programa de Apoyo para Hijos e Hijas de Personas Desaparecidas, a fin de que se les otorgue una cantidad mensual para que puedan continuar con su educación, ya sea primaria, secundaria o superior. Si bien esta medida no repara el daño de las familias, es un recurso que les permite aligerar la carga económica que enfrenta cotidianamente.

Tras la presentación de esta propuesta a diferentes diputados locales, el 31 de diciembre de 2018, a través de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019, este programa fue aprobado con un presupuesto de dos millones de pesos y será operado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León. Este programa no tenía precedente en la historia del estado y representa una medida emergente, ante la falta de respuesta integral por parte de las instituciones encargadas de dar atención a la desaparición de personas.

Reflexión

Para CADHAC la defensa de los derechos humanos comienza en las leyes que se promulgan. El trabajo de CADHAC consistió principalmente en la gestoría, el trabajo técnico legislativo y el seguimiento del proceso en beneficio de las familias con personas desaparecidas. El área de

análisis y promoción legislativa tuvo puntuales y oportunas participaciones en la normatividad del estado.

Se observa que en materia de desaparición se cuenta con marcos e instrumentos legislativos que permitan una repuesta integral a las familias y las víctimas, sin embargo la implementación de los mismos ha estado limitada por falta de armonización de los marcos locales, falta de articulación interinstitucional, así como por la falta de recursos para la correcta implementación de las normas y los mandatos constitucionales, como es el caso de la CEEAV, CEDHNL y Comisión Local de Búsqueda.

CADHAC observa como urgente la necesidad de impulsar todos los instrumentos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición y que estos sean efectivos. Se espera que gracias a las iniciativas impulsadas por CADHAC, los familiares de personas desaparecidas cuenten con más y mejores mecanismos legales que protejan sus derechos y les acerquen al acceso de verdad, justicia y reparación.

VI. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

El objetivo del área de educación es contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos de personas y colectivos, impulsando la participación ciudadana, mediante materiales, eventos, talleres, acompañamiento organizativo e intervención comunitaria, así como a través de la vinculación con instancias y actores con quienes temáticamente se enlaza la organización.

Este 2018, como ha ocurrido en años recientes, el trabajo se enfocó en el acompañamiento a las familias de personas desaparecidas que integran la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León, AMORES, así como en el acompañamiento a las comunidades de San Ángel Sur y el Ejido Los Remates, al sur de la capital de Nuevo León.

Aunado a ello se realizaron otras actividades en torno a temáticas como los derechos de las mujeres, además de atender cuestiones institucionales como el seguimiento a algunos proyectos o la atención a algunas instituciones. Todo ello se describe en los siguientes apartados.

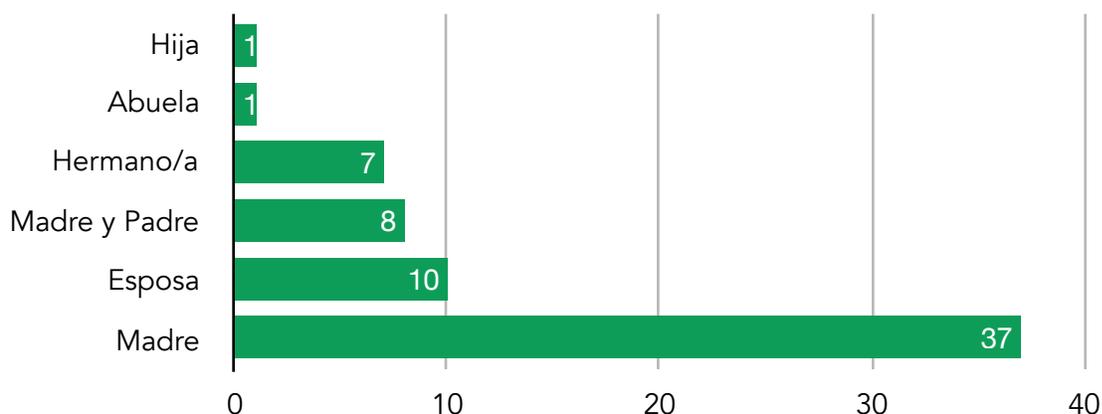
Acompañamiento a familiares de personas desaparecidas

La Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León, AMORES, tiene más de nueve años de reunirse constantemente, para lo cual CADHAC ha facilitado un espacio físico y apoyo institucional para que se lleven a cabo las reuniones. Cabe resaltar que las personas que acuden a las reuniones del grupo de familiares pueden estar buscando a una o más personas desaparecidas.

Perfil de las personas beneficiarias

La gran mayoría de las personas que buscan a sus familiares desaparecidos son las madres, seguido por las esposas, madre y padre juntos, y hermana o hermano, pero también acuden las tías, abuelas, suegras, padres, ex-esposas e hijas o hijos, tal como se puede apreciar en el Gráfico 14.

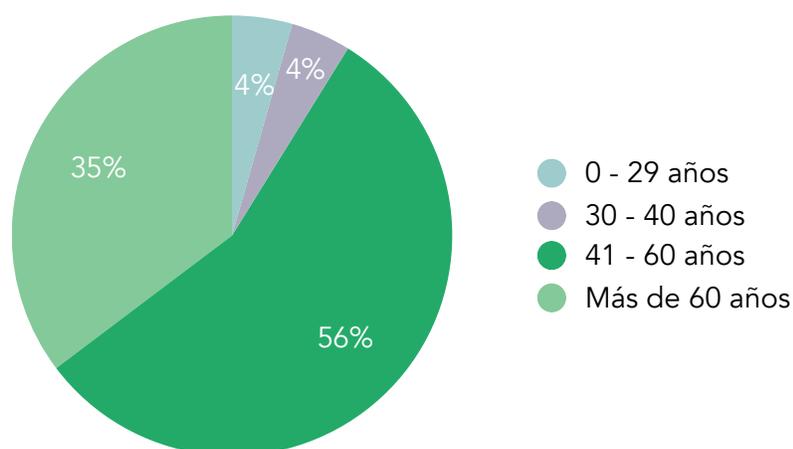
Gráfico 14. Parentesco de integrantes de AMORES con la persona desaparecida



Fuente: Base de datos CADHAC.

En cuanto a la edad de las personas integrantes de AMORES, 58.8% se encuentran en el rango de edad de 41 a 60 años, seguido del rango de más de 60 años con 33.8%, tal y como se observa en el Gráfico 15.

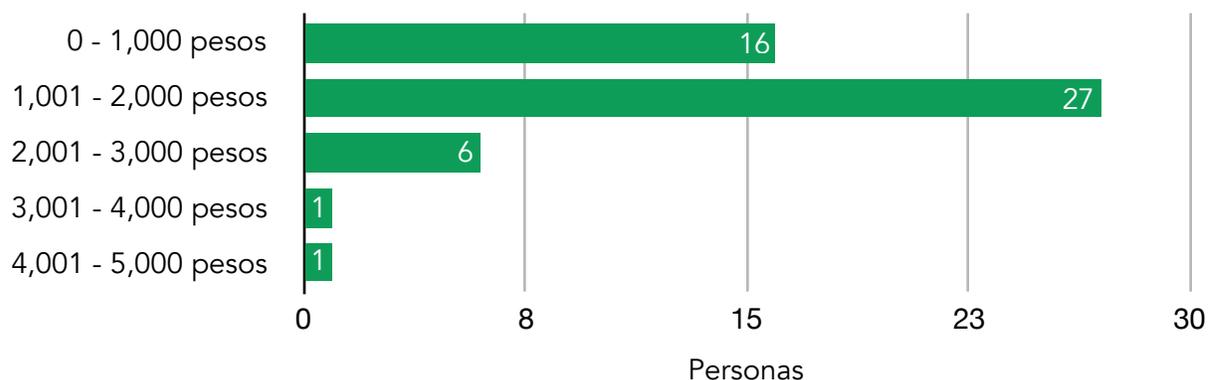
Gráfico 15. Edades de integrantes de AMORES



Fuente: Base de datos CADHAC.

Respecto a la situación económica de las personas integrantes de AMORES, la gran mayoría se ubica en una situación muy precaria, debido a que los ingresos reportados son mayoritariamente entre 0 y \$1,000; y \$1,000 y \$2,000 pesos mensuales. Esto en razón de que la mayoría de las integrantes son madres que se dedican de tiempo completo al hogar y a la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos, por lo que no tienen un ingreso o sus ingresos son muy limitados debido a estas circunstancias que comentamos, tal como se muestra en el Gráfico 16.

Gráfico 16. Situación económica de integrantes de AMORES



Fuente: Base de datos CADHAC.

Estos datos ilustran una realidad muy distintiva en el fenómeno de la desaparición, pues si bien las víctimas directas son en su mayoría hombres, las personas que les buscan son mujeres, madres, en muchos casos abuelas que quedan con la responsabilidad de cuidar a sus nietos y nietas cuyos padres desaparecieron, y que además tienen ingresos económicos limitados. La situación de vulnerabilidad de estas mujeres aumenta al ser víctimas indirectas de graves violaciones a derechos humanos y quienes se ven en la necesidad de exigir verdad y justicia.

Actividades de acompañamiento

Como parte del objetivo del área de educación se brinda acompañamiento grupal, desde una visión integral, favoreciendo tanto la escucha entre personas que viven situaciones similares, como la participación ciudadana, que deriva en acciones públicas de sensibilización e incidencia. El objetivo final es fortalecerles y empoderarlas, buscando propiciar un espacio de resiliencia que les permita de forma individual y colectiva enfrentar la situación que viven.

Reuniones grupales semanales

De enero a diciembre de 2018 se realizaron 41 reuniones semanales con una participación media de 35 personas. Las integrantes encuentran en el grupo un espacio donde ser recibidas y donde reconocen que no están solas ante la experiencia de desolación que comparten por haber sido víctimas de graves violaciones a derechos humanos como el caso de la desaparición de personas.

La dinámica periódica de reuniones ha fortalecido este espacio de encuentro donde se comparte la experiencia vivida, se promueve la organización y la educación ciudadana. Las acciones que se realizan promueven la construcción del trabajo colectivo, pues se parte de lo individual para llevar al espacio público la exigencia para que se busque, se investigue y se logre verdad y justicia ante las desapariciones.

Como parte del acompañamiento en las reuniones semanales se detectó la necesidad de dar alimentación a las familias que asisten, pues gran parte de quienes integran AMORES hacen un trayecto largo porque viven fuera del Área Metropolitana de Monterrey, incluso trasladándose más de una hora y media. Por esta razón, a partir de septiembre de 2018, se comenzó a ofrecer comidas antes del inicio de cada reunión semanal. A partir de entonces, cada miércoles se alimentó en promedio a 41 personas adultas y nueve niñas y niños gracias al apoyo de una fundación solidaria. El menú se diseña de forma balanceada, buscando fortalecer desde el aspecto nutricional a las integrantes de AMORES y buscando atender las afectaciones de salud presentes en el grupo.

Aunado a lo anterior, resalta la participación de profesionales de la salud en las reuniones, pues aproximadamente el 59% de las personas integrantes de AMORES tienen alguna enfermedad crónica, la cual se ve afectada por la depresión y ansiedad que provoca la desaparición de un ser querido. Por lo tanto, el tema de salud se consideró un factor urgente a atender. Desde finales de 2017 el Médico David de la Fuente, comenzó a dar pláticas en torno a la salud dentro de las reuniones semanales del grupo AMORES, las cuales continuó a lo largo de 2018 con temas como buena alimentación, consumo apropiado de agua y primeros auxilios. Además, brindó atención médica a las señoras que lo solicitaron.

Asimismo, el grupo contó con la participación de una médica dentista que estuvo presente en algunas reuniones y habló de la importancia de tener una buena alimentación para tener una buena salud. La Doctora Zárate trajo a la reunión a su alumnado de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y para la revisión de la presión y el pulso de cada una de las personas integrantes del grupo, a quienes entregó un formato con los resultados para que le fueran dando seguimiento a su estado de salud.

Por último en el tema de salud mental, el área de psicología participó en el acompañamiento grupal semanal con cápsulas de 15 a 20 minutos abordando temáticas como el Duelo Ambiguo y Resiliencia, teniendo como objetivo proporcionar contenidos psicoeducativos para el desarrollo personal de las integrantes.

Grupo coordinador de AMORES

Las reuniones son facilitadas por un equipo de seis integrantes del grupo que han sido nombradas para representarles y coordinar el trabajo que se realiza. Durante reuniones de trabajo previas a la reunión general de los miércoles, las integrantes de la coordinación se reúnen para determinar la agenda de cada reunión y valorar preocupaciones o acciones para cumplir las acciones de la planeación anual.

El 21 de marzo de 2018 inició funciones una nueva coordinación, reemplazando al equipo que llevaba ya un año y medio realizando una labor activa y entusiasta. Las nuevas integrantes fueron elegidas por las personas del grupo a través de una encuesta y, posteriormente, un diálogo abierto.

Capacitación legislativa en materia de desaparición

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de AMORES, el equipo jurídico de CADHAC dio capacitación al grupo sobre la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda. Se explicó cómo se integró el Sistema Nacional de Búsqueda, la manera en que las distintas autoridades convergen para que funcione, así como las funciones que llevan a cabo las Comisiones Nacionales de Búsqueda como la Comisión Local de Búsqueda y la dinámica de trabajo entre ellas para lograr una búsqueda eficaz. Esto con el objetivo de que las y los integrantes de AMORES conozcan las obligaciones del Estado mexicano en materia de desaparición, así como los derechos y beneficios a los que tienen acceso para la búsqueda de verdad y justicia en sus casos.

Gestiones sociales

A lo largo del año se realizaron gestiones sociales para las integrantes de AMORES, a fin de contrarrestar el impacto y la afectación en diversos ámbitos de la vida familiar que les genera la desaparición de sus seres queridos.

De acuerdo a las necesidades familiares detectadas a partir del diagnóstico con que se cuenta, se determinó la urgencia de gestionar apoyos para cubrir gastos funerarios, de educación, alimentación y otros. Por lo que se trabajó de manera constante para realizar gestiones a través del contacto con instituciones y personas solidarias para solventar necesidades de las familias. En este sentido, se realizaron diversas gestiones con autoridades locales, estatales y federales:

- Becas en la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Despensas de DIF estatal vía Fiscalía General de Justicia de Nuevo León
- Atención dental por estudiantes de la UANL
- Útiles escolares para estudiantes de educación básica vía Municipio de Monterrey
- Donativo de festejo de posada decembrina realizado por empresa Takata a través de su programa "Regalando Sonrisas"
- Cobertura de gastos funerarios e intervención de un asesor jurídico por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) tras la localización de el hijo de una integrante de AMORES

Incidencia pública, visibilización del tema de personas desaparecidas

Las acciones en el espacio público son de suma importancia, en lo individual para cada integrante del grupo es una forma de expresar que son fieles a la persona ausente y que seguirán construyendo caminos de esperanza. En el plano social, estas acciones contribuyen a la construcción de la memoria con la finalidad de exigir verdad, justicia, reparaciones de los daños, juicio a los culpables, esclarecimiento de los hechos y por supuesto, no olvidar.

Asimismo, ante la problemática que se vive en todo el país en el tema de la desaparición, se ha vuelto urgente tender puentes y generar relaciones con otros grupos y colectivos de familiares que buscan a sus seres queridos con la finalidad de obtener justicia y que el dolor no

vuelva a repetirse. Por lo anterior, AMORES participó en diversos espacios a nivel nacional para la articulación con otros actores.

A continuación se comparten las diversas actividades públicas en las que participaron AMORES:

Fecha	Evento	Lugar	Información adicional
31/01/2018	Reunión no. 30 con PGJNL	Nuevo León	https://goo.gl/cLbsi3
15/02/2018	Reunión no. 12 con PGJTamps	Tamaulipas	https://bit.ly/2JAaXYc
19/02/2018	Reunión con ICMP	Nuevo León	https://bit.ly/2X0gTwl
02/03/2018	Reunión con Embajada de Estados Unidos	Nuevo León	
08/03/2018	Día Internacional de la Mujer	Nuevo León	https://goo.gl/DnSYX9
21/03/2018	Jornada Morada en Filosofía y Letras de la UANL	Nuevo León	https://bit.ly/2K2uosp
9/05/2018	Día de la Madres	Nuevo León	https://goo.gl/8Yo7vS
30/05/2018	Semana Internacional de las Personas Desaparecidas	Nuevo León	https://goo.gl/K1RV1
16/06/2018	Día del Padre	Nuevo León	https://goo.gl/saraks
25/06/2018	Agenda Ciudadana 2018	Nuevo León	https://bit.ly/2HK5hrx
27/06/2018	Toma de Protesta Comisionada Local de Búsqueda	Nuevo León	https://goo.gl/HuaaEH
27/06/2018	Reunión con Comisionado Nacional de Búsqueda	Nuevo León	
30/08/2018	Día Internacional de las Personas Desaparecidas	Nuevo León	https://bit.ly/2JVqJhn
10/08/2018	Participación en reunión Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (Reunión con Olga Sánchez Cordero y Alejandro Encinas)	Ciudad de México	

Fecha	Evento	Lugar	Información adicional
13/09/2018	Reunión con Comisionado Nacional de Búsqueda	Nuevo León	
14/09/2018	Participación en reunión Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (Reunión con Andrés Manuel López Obrador)	Ciudad de México	https://bit.ly/2Er007n
15/10/2018	Participación en reunión Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México	Ciudad de México	
16/10/2018	Seminario Los retos de la Justicia Transicional en México	Ciudad de México	
19/10/2018	Segundo Encuentro Nacional de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas	Ciudad de México	
24/10/2018	Reunión con Embajada de Estados Unidos	Nuevo León	
9/11/2018	Taller Justicia Transicional	Morelos	
17/11/2018	Peregrinación	Nuevo León	https://bit.ly/2wa1M8n
08/12/2018	Presentación proyecto ICMP	Nuevo León	https://goo.gl/6pr5YP
08/12/2018	Vigilia por nuestros desaparecidos	Nuevo León	https://goo.gl/xWRgg5

Reflexiones finales

En la dinámica del grupo se identifica un proceso de resiliencia, pues las personas que integran AMORES han adquirido capacidad de enfrentar el dolor de forma colectiva, toda vez que van experimentando que no están solas. Las reuniones son un espacio familiar donde comparten sus emociones con personas que las entienden, lo que hace que se sientan escuchadas y comprendidas, y por ende, más fuertes ante las circunstancias a las que se ven obligadas a enfrentar. A pesar del dolor profundo por no tener consigo a sus seres queridos desaparecidos, algunas por más de una década, este año las integrantes de AMORES se han fortalecido.

El diálogo que se ha propiciado con funcionarios públicos, tanto para la revisión de casos, como con las instancias que se han ido creando en torno a la problemática de desaparición, ha favorecido que el planteamiento de propuestas o inquietudes sea directo y concreto, y ha crecido las capacidades de quienes integran el grupo y especialmente de quienes les ha tocado estar en la Coordinación. La denuncia del incumplimiento de acuerdos se presenta

cuando es necesario, pero a la par se continúa en la incidencia pública para la atención de las desapariciones.

Asimismo, integrantes de AMORES han estado más vinculadas a otros grupos a nivel nacional, lo que les permite estar al tanto de lo que ocurre en otros estados, además de coordinarse con colectivos de diversas entidades y sumarse a acciones nacionales o compartir lo que se realiza a nivel local.

Por otro lado, las dificultades cotidianas de las familias se agudizan: situación económica, laboral, alimentación, transporte y salud. Sin que a la fecha la aplicación de la Ley de Atención a Víctimas se ejecute cabalmente. Las limitaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y el desinterés por parte de los altos mandos del Ejecutivo estatal mantienen a medias la aplicación de la Ley en la materia.

Intervención Comunitaria

Desde el 2016, el área de educación de CADHAC trabaja en un proyecto de intervención comunitaria como estrategia de seguridad ciudadana en la Colonia San Ángel Sur y Ejidal Los Remates. Este trabajo inició a partir de la identificación de los problemas estructurales del sector de San Ángel Sur, agravados por la ola de violencia que entre el 2010 y 2012 que afectó a Nuevo León, dejando una estela de daños en la zona.

Ubicadas al sur de Monterrey, las colonias San Ángel Sur y Ejidal Los Remates, cuentan según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015) con 6,921 y 4,623 habitantes respectivamente. En contraste con las condiciones económicas y sociales de las colonias colindantes, Contry La Silla y Villa Las Fuentes, en San Ángel prevalece la segregación, así como situaciones de violencia, marginalidad y rezago urbano. Esta situación prevalece en 2018, pues los reportes de asaltos y balaceras en San Ángel persistieron, tan solo en el mes de febrero se reportó un asalto a mano armada, una ejecución y la aparición de una narcomanta. De igual manera, las y los vecinos reportaron situaciones de hechos violentos y delictivos a lo largo del año.

Otro factor importante del contexto que se hizo presente este 2018 es que durante las campañas electorales, el sector se convierte en un botín político en términos de votos. Así mismo, genera división entre vecinas/os de acuerdo a preferencias y muestra la forma de operar de los liderazgos presentes en la zona para la compra y coacción del voto. Por lo tanto, la coyuntura electoral de julio de 2018 generó incertidumbre a las y los vecinos, por una parte y, por otra favoreció que la colaboración interinstitucional entre el grupo vecinal y autoridades municipales se mantuviera en pausa para evitar violaciones a la ley electoral o interferencias en la libre elección de la población.

El enfoque colaborativo del proyecto busca propiciar la participación ciudadana para la solución de problemas de la comunidad desde una perspectiva de derechos humanos, mediante procesos de diálogo entre el grupo “San Ángel Cambia Contigo”, liderado por vecinas del sector, CADHAC y autoridades municipales. En total se cuenta con la participación de 21 mujeres y 1 hombre. Las edades de las personas que integran el grupo van desde los 40 hasta los 80 años, siendo 60 años el promedio de edad.

Actividades realizadas

Durante 2018, se realizaron 38 reuniones vecinales. En estas reuniones se sostuvieron 6 reuniones con autoridades municipales para establecer compromisos de trabajo. Así mismo, para dar seguimiento a los compromisos que se establecen con la autoridad, se formaron 5 comitivas que apoyan la coordinación de los proyectos que cuentan con la colaboración del Municipio de Monterrey.

A continuación se informan las actividades realizadas:

Reuniones con autoridades

Se realizaron seis reuniones con la persona enlace del proyecto, CADHAC y diversos funcionarios del Municipio de Monterrey de las áreas de Obras Públicas, Deportes, Servicios Públicos y Desarrollo Social. Una primera reunión se dio en el mes de enero, con el Director General de Desarrollo Social que se comprometió con “San Ángel Cambiando Contigo” a continuar con los proyectos de:

- Pintura de fachadas del programa “Transformando Monterrey”
- Pintura de la Parroquia Jesús Sacerdote, a petición formal de las vecinas
- Reparación de techos

En reunión con la Dirección de Proyectos de Obras Públicas, se acordó dar seguimiento a los compromisos del alcalde en el 2017, en específico a dos proyectos que fueron considerados en el presupuesto: 1) las escalinatas ubicadas en el sector nororiente de San Ángel, desde Valle del Muro hasta la calle Valle Naciente y; 2) la remodelación del campo de fútbol.

Avances en recuperación de espacio público

Como uno de los principales avances y resultados obtenidos por el grupo vecinal, son los proyectos para la recuperación de espacios públicos comunales dentro de las colonias que fueron cooptados por delincuencia durante los años de más violencia en Nuevo León; entre ellos destaca un campo de fútbol y las escalinatas que le rodean. Como avance de la construcción de unas escalinatas para facilitar el desplazamiento en la parte alta de la colonia se realizó un levantamiento topográfico en el mes de junio, el cual sirvió para realizar el proyecto arquitectónico de mejoras del campo de fútbol. Asimismo, se tuvieron cuatro sesiones para avanzar en la planeación de adecuaciones al campo de fútbol, el cual se planea

comience a ser adecuado en junio de 2019. Las sesiones incluyeron reuniones con autoridades del municipio de Monterrey y con el arquitecto responsable de la obra en las que resaltó la necesidad de complementar las tareas de mejoramiento con la instalación de drenaje pluvial alrededor del campo.

Por otro lado, se ha trabajado en la mejora del entorno de la colonia, sobre esto en octubre, se realizó una última reunión con funcionarios del municipio de Monterrey para una evaluación de las actividades realizadas en colaboración con éste hasta la fecha, como la pavimentación de la calle principal de la colonia y la pintura de fachadas. Las autoridades reafirmaron los compromisos de dar seguimiento a los proyectos ya mencionados.

Con el objetivo de generar dinámicas que contribuyan a la integración comunitaria a través de la participación de todas las vecinas y los vecinos, se realizaron siete jornadas de limpieza y ocho eventos culturales durante el año que fueron realizados en el campo de fútbol.

Reflexiones finales

Este año, el trabajo en San Ángel giró en torno a temas como medioambiente, cultura, salud, mejoramiento urbano, servicios básicos, género y violencia y participación política. La época electoral, puso en pausa algunas actividades del grupo. A pesar de la incertidumbre que se generó, la responsabilidad, el respeto, la unión y la confianza del grupo y su alto nivel de compromiso consolidó al proyecto comunitario “San Ángel Cambiando Contigo” como grupo vecinal.

En San Ángel, empiezan a identificar al grupo y a reconocer los logros obtenidos. Si bien, las vecinas perciben que todavía hay riesgos presentes en el sector, la intervención comunitaria ha sido un primer paso para la solución a los problemas de colonias que han estado abandonadas por las autoridades. Se ha logrado una relación de colaboración y compromiso entre el municipio de Monterrey y el grupo vecinal, además del constante acompañamiento de CADHAC en la dinámica de corresponsabilidad para hacer mejoras para la comunidad.

A través de este modelo de intervención comunitaria, se puede observar que la lógica de seguridad ciudadana tiene resultados positivos y que existen estrategias de seguridad integrales desde una perspectiva de derechos humanos que pueden ser implementadas. Las acciones de construcción y fortalecimiento de ciudadanía han traído importantes resultados, como lo son la mejora de espacios públicos que previamente eran controlados por la delincuencia. Tras dos años de trabajo, ahora éstos son utilizados para tener actividades recreativas y culturales a las que la colonia nunca había tenido acceso, lo cual promueve el sentido de pertenencia vecinal que a su vez invita a seguir trabajando en la conservación y renovación de nuevos espacios para uso colectivo de niños, niñas, jóvenes y adultos.

VII. ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO

El área de psicología brinda acompañamiento psicosocial a través de la asistencia psicológica en las modalidades: psicoterapia grupal infantil, psicoterapia individual a adolescentes y adultos, psicoterapia individual a niñas y niños, intervenciones psicológicas en crisis, visitas domiciliarias de acompañamiento y participación en el grupo AMORES exponiendo temas de salud mental.

El objetivo es el fortalecimiento de los recursos de las víctimas para enfrentar la situación traumática y mantenerse funcionales en las áreas de vida afectadas. El proceso de la atención psicológica tiene como objetivos:

1. Reducir el impacto y el daño psíquico a corto y a largo plazo como víctimas de violaciones a los derechos humanos.
2. Proporcionar apoyo emocional y evitar la revictimización.
3. Generar resiliencia frente a la adversidad y el dolor emocional para que la persona pueda volver a centrarse en aspectos de su vida presente, generadores de bienestar.

El área de psicología atiende a integrantes de AMORES, así como a niños, niñas y adolescentes cuyos familiares están desaparecidos. Además se realizan intervenciones a víctimas de derechos humanos.

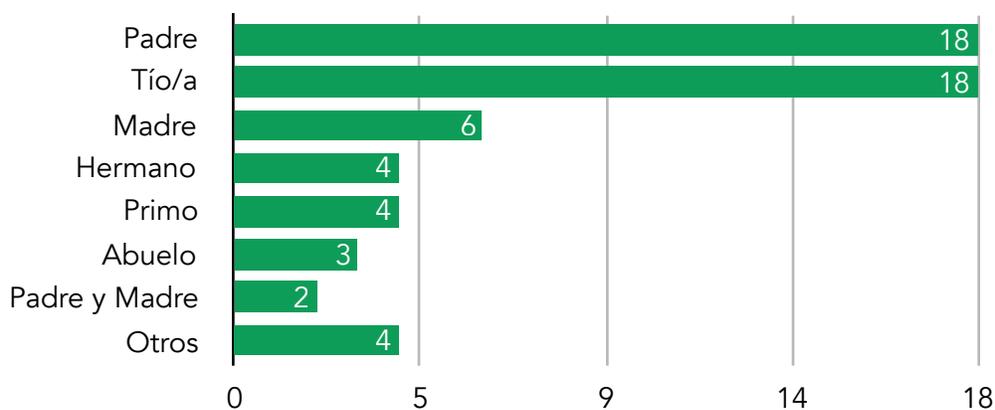
Atención a familiares de personas desaparecidas

Niñas y niños

Durante el 2018 se realizaron 36 sesiones del grupo terapéutico infantil con un total de 84 horas dedicadas en la atención de las niñas y niños que acuden a las sesiones grupales.

El grupo de niños, niñas y adolescentes está conformado por 59 integrantes, de los cuales 23 son niños y 35 niñas. En su mayoría son familiares de personas desaparecidas quienes generalmente son padres de los niños y niñas, tíos o tías. Asimismo, hay niñas y niños quienes buscaban a sus madres, hermano, primo abuelo, e incluso a ambos progenitores.

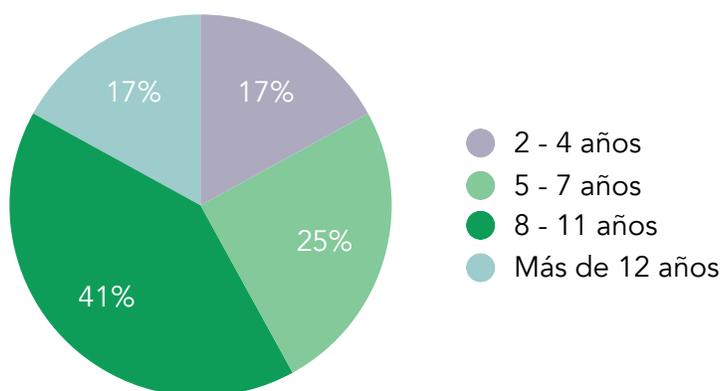
Gráfico 17. Parentesco de integrantes del grupo terapéutico infantil con familiar desaparecido



Fuente: Base de datos CADHAC.

Las edades del grupo van desde los 2 hasta los 13 años de edad, en donde el 41 por ciento, la mayoría, lo conforman niñas y niños de entre 8 a 11 años de edad, mientras que el 25 por ciento de los niños y niñas tienen entre 5 a 7 años, y 17 por ciento corresponde a niños y niñas de entre 2 a 4 años y otro 17 por ciento a adolescentes de más de 12 años.

Gráfico 18. Edades del grupo terapéutico infantil



Fuente: Base de datos CADHAC.

Psicoterapia grupal infantil

Con sesiones grupales cada miércoles, el área de psicología utiliza recursos de juego y técnicas grupales como herramientas terapéuticas para elaborar el duelo por los familiares desaparecidos. La modalidad de psicoterapia grupal le permite a las niñas y los niños la

oportunidad de conocer a otras personas que experimentan problemáticas similares, por lo que se genera una red de apoyo trabajando en conjunto con el terapeuta y con los demás integrantes del grupo, lo que les anima a compartir sus experiencias y a trabajar en una mayor comprensión de sí mismos.

En las terapias grupales de niñas y niños familiares de personas desaparecidas se ha logrado la integración y sentido de pertenencia que apoya en la expresión de emociones y sentimientos respecto al familiar ausente. Las actividades realizadas han sumado al desarrollo de habilidades de inteligencia emocional, siendo el impulso a la lectura uno de los mecanismos positivos para la expresión de emociones para propiciar el diálogo entre ellos.

Psicoterapia individual infantil

La psicoterapia individual infantil focalizada, se aplica como recurso preventivo a solicitud de las familias cuando se presenta una sintomatología más intensa y preocupante como problemas de conducta, escolares, del sueño o alimenticios.

Las niñas y niños que iniciaron psicoterapia individual lo fueron en la modalidad de terapia breve psicoanalíticamente orientada para enfocar sintomatología específica. Las y los participantes siguen en tratamiento para darle seguimiento a su situación y además asisten al grupo terapéutico en conjunto.

Creación de biblioteca infantil

Viendo la necesidad de utilizar la literatura como una herramienta terapéutica se creó una biblioteca recurriendo a donaciones realizadas por particulares. El objetivo es que las niñas y niños tengan acceso libremente a dicho espacio lo cual es útil para detectar los intereses, además de fomentar la lectura.

Se cuenta con más de 330 libros que tocan temas sobre inteligencia emocional, valores y psicoeducación. Este espacio representa un lugar idóneo para que los niños y las niñas descubran el gusto de leer en un lugar adecuado, que pongan en práctica los distintos perfiles de la lectura, su lado placentero, su labor informativa y su vertiente de aprendizaje.

Tras la programación mensual de distintas actividades relacionadas con la lectura para el grupo terapéutico infantil, se permitió que las niñas y niños lograran transmitir en los cuentos sus conflictos internos y pudieran vivir una solución frente a estos, además de fortalecer la expresión de emociones y sentimientos a sus problemas reflejados en la comunicación con el resto del grupo.

Adolescentes y personas adultas

Terapia individual

Se atiende un total de 19 personas, 6 adolescentes y 13 adultas, por el área de psicología de forma individual. La conveniencia de aplicar esta modalidad de atención, se define tras un protocolo de evaluación implementado, compuesto por etapas de entrevistas de evaluación, diagnóstico, pronóstico, y sugerencia de tratamiento pertinente. Durante el año se realizaron 200 sesiones, representando 250 horas totales de atención a través de esta modalidad.

De las personas atendidas, el 80 por ciento de los casos tienen un diagnóstico de Trastorno Persistente de Duelo Complicado o complicaciones derivadas del hecho traumático sufrido como víctimas indirectas de los hechos violentos sufridos. El 20 por ciento restante se refiere a cuadros psicopatológicos diversos tras la desaparición del familiar.

La terapia individual ayuda a las peticionarias a conseguir superar esta etapa de duelo. Considerando que la mayoría de las mujeres que acuden a CADHAC tienen un rol muy importante en sus respectivas familias como pilares afectivos y prácticos, apoyarlas a retomar funcionalidad es una medida preventiva para el sistema familiar.

Visitas domiciliarias

A finales del mes de mayo se comenzaron a realizar visitas domiciliarias a mujeres integrantes de AMORES quienes por algún problema de salud físico, se les dificulta asistir o han dejado de asistir continuamente a las reuniones. Estas visitas domiciliarias tienen el objetivo de efectuar un acercamiento y acompañamiento psicosocial importante al apoyo de las mujeres y sus familias, lo que implica la consideración no sólo de aspectos relacionados con la salud física sino también de aspectos psicológicos, de relación interpersonal, social, contextual, etcétera. El impacto positivo observado en las señoras, tras las visitas, las ha hecho sentir que están acompañadas teniendo un momento para hacer catarsis de sus preocupaciones. En pocas palabras, que tengan un espacio en donde se les escuche.

Primeros auxilios psicológicos

Los primeros auxilios psicológicos consisten en brindar acompañamiento en crisis a personas que estaban presentando una situación de urgencia psicológica al momento de interponer la queja y narrar el hecho con el área de recepción de casos.

Durante este año, se brindó acompañamiento en crisis a 15 personas que estaban presentando una situación de urgencia psicológica al momento de ser atendidas por el área de trabajo social, de las cuales 13 corresponden a personas adultas y 2 a niñas y niños.

El área de trabajo social detecta la necesidad y, canaliza a las personas a una sesión única con la Psicóloga para una intervención de emergencia. En esta sesión se intenta dar contención a

los adultos, brindarles apoyo, sugerirles medidas pertinentes para enfrentar la crisis que viven, una escucha activa que les haga sentir acompañados, y puedan acomodar sus emociones derivadas del evento estresante o traumático.

En total, durante el 2018, el área de psicología dedicó 22 horas de atención psicológica de urgencia.

Reflexiones finales

El área de psicología es crucial para el cumplimiento del objetivo de CADHAC, que es acompañar a las víctimas de forma integral en el fortalecimiento de sus propios recursos para así enfrentar los hechos de los que fueron víctimas ante la afectación de sus derechos.

En lo que concierne a los resultados obtenidos desde el ámbito de psicología destaca la disminución importante de síntomas depresivos y ansiedades en las personas adultas lo que influye en el fortalecimiento del yo para afrontar la realidad de la ausencia, dándoles una oportunidad de iniciar el proceso de duelo ambiguo. Además, el acompañamiento de la psicoterapia ha incidido en crearles un espacio que les permita enfocarse en otros aspectos de su vida que les vaya generando bienestar mejorando su calidad de vida.

En el caso de los niños y niñas atendidos desde distintas modalidades, se ha mostrado una reducción significativa en la sintomatología de angustias, alteraciones del sueño e irritabilidad. Dentro de la terapia grupal se observan avances en la unión y sentido de pertenencia de cada niño y niña con el grupo, lo cual apoya en el adecuado manejo de emociones y sentimientos respecto al familiar ausente. Lo último mejora la capacidad de sobrellevar temores vividos por el hecho traumático y ofrece recursos que les permitan progresar en su desarrollo.

VIII. PROYECTO COLABORATIVO CON ICMP

El 8 de diciembre se presentó el proyecto “Promoviendo la respuesta efectiva de Nuevo León ante las desapariciones forzadas y otro tipo de desapariciones” el cual tiene como objetivo fortalecer a las instituciones del estado encargadas de brindar atención en el tema de desaparición de personas. El proyecto de cuatro años será implementado por CADHAC y la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP por sus siglas en inglés), y contará con la estrecha colaboración de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León (FGJNL).

La ICMP cuenta con más de 20 años de experiencia en la identificación de personas desaparecidas, a través de tecnología basada en ADN, teniendo el laboratorio público internacional especializado más grande del mundo. La ICMP trabajará de forma cercana con la FGJNL para transferir su expertise, conocimiento y capacidades tecnológicas para la capacitación y el fortalecimiento de las instituciones forenses del estado de Nuevo León de manera que puedan mejorar los procesos para la recolección, procesamiento e identificación de restos.

Para realizar esto, la ICMP hará un diagnóstico de las condiciones actuales en las que se sistematiza y procesa la información al interior de las instituciones de gobierno. Posteriormente se iniciará un trabajo de transferencia de conocimiento entre la ICMP y el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales (ICSP) que implicará asesoría en los protocolos de toma de muestras en campo y en la adecuación de las bases de datos, proponiendo el uso del software diseñado por la propia ICMP para que la gestión de información de forma apropiada. Estas mejoras al trabajo de procesamiento de datos buscan aumentar la efectividad para encontrar coincidencias entre los casos de personas desaparecidas y las muestras genéticas de cuerpos y restos humanos encontrados en el estado.

A la par se diseñará e implementará una estrategia estatal que logre generar dinámicas de coordinación indispensables entre todos los actores en Nuevo León, incluyendo autoridades locales, estatales y federales, sociedad civil, colectivos de víctimas y expertos internacionales. A través de un Plan Estratégico se busca se impulsen y garanticen la correcta implementación de los mecanismos establecidos en la Ley General en Materia de Desaparición para que las instituciones gubernamentales y autoridades correspondientes del estado de Nuevo León, den atención integral en el tema de desaparición de personas.

A la presentación del evento asistieron autoridades nacionales como Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población, la Diputada Tatiana Clouthier; autoridades estatales como el Fiscal General de Justicia de Nuevo León, Gustavo Guerrero, e integrantes de la Fiscalía General de Justicia; Alan García, representante de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas; miembros de gobiernos extranjeros como el Cónsul General de Estados Unidos en Monterrey, William Duncan, y la Directora de USAID, Elizabeth Warfield, así como otros representantes de otras fundaciones; integrantes de la academia, organizaciones civiles locales, la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León.

IX. MONITOREO POLICIAL

El área de monitoreo tiene como objetivo evaluar la aplicación del Protocolo sobre Uso de la Fuerza en Monterrey. Este protocolo regula el uso de la fuerza de las y los agentes policiales municipales durante el cumplimiento de sus funciones para que cuando sea necesario el uso de la misma, sea siempre en un estricto apego a la ley y los derechos humanos.

El 17 de junio de 2017 se firmó el Protocolo sobre Uso de la Fuerza, entre CADHAC y el municipio de Monterrey. A partir de la creación de dicho instrumento, CADHAC se ha dado a la tarea de monitorear su implementación en la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Monterrey a través de entrevistas a personas detenidas por faltas administrativas en el centro Alamey.

Para facilitar la sistematización de información, se optó por realizar una entrevista electrónica. Se formuló un formato de entrevista, la cual está respaldada en la nube, que facilita el monitoreo en tiempo real y ofrece la posibilidad de modificar la entrevista de acuerdo al análisis de los datos y los comentarios de los entrevistadores. Esto permite reaccionar a eventos nuevos o direcciones nuevas que los datos nos indican. Esta entrevista fue entregada a las autoridades para su revisión, y fueron invitados a agregar preguntas o corregir algunas para obtener mejores resultados.

Por otro lado, el personal de CADHAC y las autoridades del municipio de Monterrey se han reunido de manera periódica, con el objetivo de valorar cómo se está desarrollando la aplicación del Protocolo y presentar los resultados de las entrevistas. Estas reuniones permiten mejorar las condiciones en que se desarrollan las actividades del proyecto y dar seguimiento a los compromisos de las autoridades.

Perfil de las personas beneficiarias

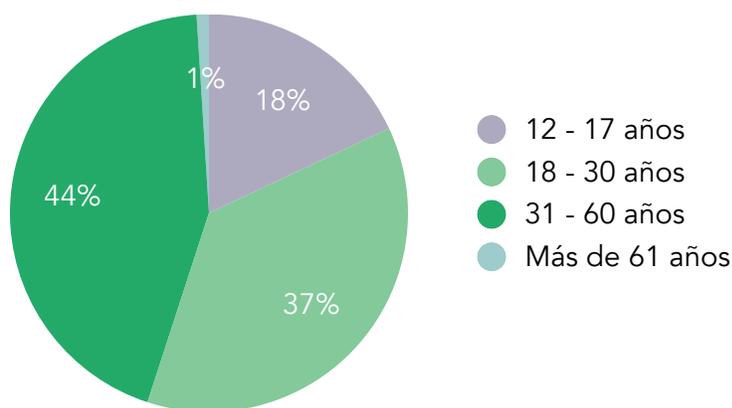
La población beneficiaria de este protocolo y monitoreo, son todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey y todas aquellas personas que son detenidas por una falta administrativa en Monterrey. Es necesario remarcar en este punto, que no solo la Policía Municipal realiza detenciones de esta índole, sino también otras corporaciones como Fuerza Civil y Policía Ministerial de la Agencia Estatal de Investigaciones.

A continuación se presenta el perfil de las personas entrevistadas durante el 2018, en donde se realizaron 1,310 entrevistas a personas detenidas. De estas detenciones se observa que la autoridad que realiza la mayoría de éstas, 69 por ciento corresponde a detenciones por parte de la Policía de Monterrey, y 27 por ciento a la Policía Estatal o Fuerza Civil.

Edades de las personas entrevistadas

En cuanto a las edades de las personas entrevistadas, 44 por ciento corresponde a personas entre 31 y 60 años, 37 por ciento son personas que oscilan entre los 18 y 30 años, 18 por ciento pertenece a niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años.

Gráfico 19. Edades de personas entrevistadas

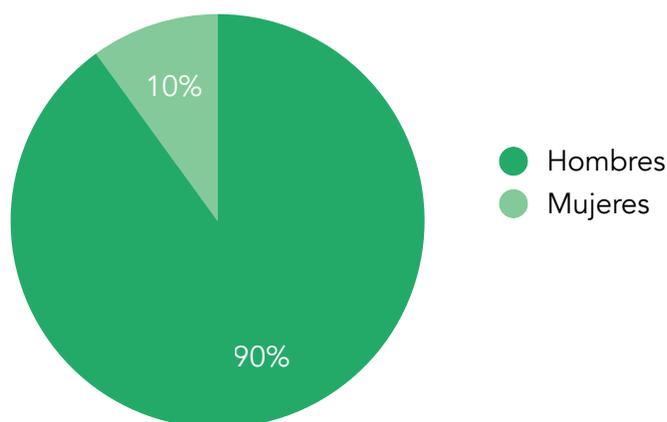


Fuente: Base de datos personas entrevistadas en Alamey 2018

Sexo de las personas entrevistadas

Respecto al sexo de las personas entrevistadas, en su mayoría son hombres a quienes detiene la policía, representando 90 por ciento de las personas entrevistadas.

Gráfico 20. Sexo de las personas entrevistadas



Fuente: Base de datos personas entrevistadas en Alamey 2018.

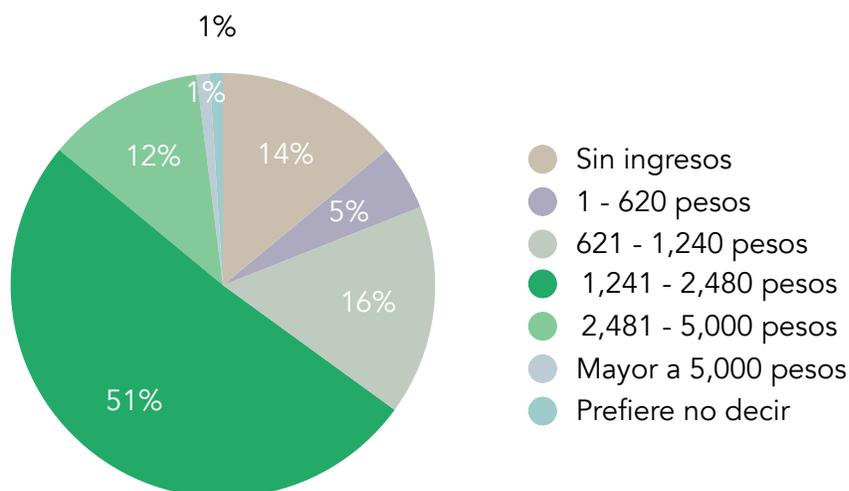
Es importante recalcar que, para tener una mayor profundidad sobre las problemáticas que enfrentan los ciudadanos y ciudadanas en el momento de la detención e internamiento, las personas entrevistadoras se dirigen de manera prioritaria con personas de grupos comúnmente catalogados en condición de vulnerabilidad como son niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas del grupo LGBT+ y personas adultas mayores. No obstante, son más frecuente los hombres adultos jóvenes quienes son detenidos por la Policía Municipal, es por esto que, a pesar de esta priorización, son ellos la población más representada en las entrevistas.

Estatus socioeconómico de las personas entrevistadas

Otro aspecto importante es el estatus socioeconómico de las personas detenidas, el cual se revisa en la entrevista al preguntarles la cantidad de dinero que perciben semanalmente, con base en el salario mínimo.

Se trata de personas con ingresos modestos, en su mayoría perciben entre \$1,241 a \$2,248 pesos semanales (51 por ciento), existen también personas en alta vulnerabilidad pues un 34.5 por ciento perciben menos de \$1,240 pesos semanales.

Gráfico 21. Estatus socioeconómico de las personas entrevistadas



Fuente: Base de datos personas entrevistadas en Alamey 2018.

Estos datos evidencian la situación de vulnerabilidad de las personas detenidas, la pobreza tiende a ser criminalizada con frecuencia por parte de las autoridades municipales, ya que en las entrevistas se muestra un alto número de reincidencia de estos casos.

Condiciones del Centro de Detención Alamey

Otra parte de las entrevistas, consiste en conocer las condiciones en las que se encuentran las personas detenidas dentro del Centro Detenciones Alamey. Estos reportes han ayudado a la mejora del Centro, lo que ha tenido un impacto positivo en el respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas detenidas.

A continuación se presentan algunos de los resultados más importantes:

- 99 por ciento de las personas indicó que tuvo acceso a un baño. De estas personas 65.45 por ciento consideraron que el baño estaba "limpio" o "muy limpio".

- 99 por ciento de las personas tuvo acceso a agua potable dentro de las instalaciones durante el tiempo de su detención.
- 98 por ciento de las personas se les ofreció de comer durante su estancia de detención. Se sirvieron tres comidas al día de buena calidad, diseñadas por un nutriólogo que hace menús balanceados y son preparadas por chefs.
- Destacó como comentario de las personas entrevistadoras, que las instalaciones se mantienen limpias de manera regular. Asimismo, en invierno se les proporcionó colchonetas y cobijas a las personas detenidas.

Reflexiones finales

El trabajo que se realizó fue fundamental para que las condiciones de este centro de detención mejoraran, pero éste no fue el mayor de los logros. Se considera que el mejor logro fue que el personal del centro Alamey advirtió una nueva forma de realizar su trabajo de manera que les generara satisfacciones. De forma general el proyecto ha tenido un impacto positivo en las prácticas institucionales de celadores y celadoras pues el trato que se les da a las personas detenidas ha visto un significativo avance, mismo que ha perdurado durante los meses del proyecto.

Desde CADHAC, se valora este proyecto como un esfuerzo positivo que ayudó a la protección de los derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad. Las personas que son detenidas por policía municipal o elementos de policía estatal en muchas ocasiones sufren abusos de poder durante los procesos de detención, posteriormente sus condiciones se veían agravadas ante un mal trato y condiciones indignas de reclusión temporal. Además de la labor de monitoreo, las personas entrevistadoras otorgan asistencia en casos de urgencia y promueven derechos como la salud, la alimentación y un trato digno a las personas. De manera que también se ha favorecido en gran medida al fortalecimiento de instituciones gubernamentales que brindan protección a la ciudadanía y en cuya responsabilidad recaen las personas detenidas.

Los cambios observados al interior del centro, así como las mejores en los procesos de detenciones son ejemplo del beneficio que puede generar cuando una autoridad comprometida y la sociedad civil trabajan en coordinación a favor de la ciudadanía.

X. COMUNICACIÓN Y ANÁLISIS

Esta área tiene el objetivo de visibilizar las acciones que realiza CADHAC para posicionar temas de interés en la agenda pública con el fin de informar y concientizar a la ciudadanía en la defensa y promoción de los derechos humanos. Además, realiza un análisis y monitoreo de los medios de comunicación y de la opinión pública para evaluar temas de interés coyunturales en materia de derechos humanos.

Actividades realizadas

A continuación, se muestra un recuento de las actividades más significativas del 2018, así como un reporte de los logros y trabajo realizado.

Plataformas digitales

Página Web

Se realizó una renovación de la página web de la institución. Dicho proyecto se llevó a cabo con la colaboración de dos estudiantes voluntarios del Tecnológico de Monterrey, quienes diseñaron y programaron la página web, mejorando y actualizando su interfaz de manera amigable y moderna. La nueva presentación del sitio web fue lanzada en el aniversario de CADHAC durante el mes de abril. Esto representó un esfuerzo importante y además fue de gran relevancia para la organización, ya que la página web no había sido actualizada desde su creación en 2004.

El proyecto contempló recuperar y mantener toda la información que tenía el sitio web, de manera que el historial y aporte que CADHAC ha realizado a través de los años continuará presente y disponible al público. Al mismo tiempo, se actualizaron las páginas y contenidos dentro de las mismas. La renovación del sitio web es de gran relevancia como parte del fortalecimiento institucional de la organización y representa la vía oficial por la cual se puede acceder a contenido e información vía remota, la cual sirve para mantener un canal de comunicación con fundaciones, organizaciones externas, usuarios y/o beneficiarios, personas aliadas y medios de comunicación.

La página web recibió durante el año un aproximado de 18 mil 500 visitas, correspondientes a 8 mil 904 usuarios, de los cuales 90 por ciento fueron visitantes nuevos a la página.

Redes sociales

En lo referente al manejo de redes sociales, las páginas de Facebook y Twitter representan la presencia más significativa que tiene CADHAC. Éstas sirven como herramientas que permiten un contacto directo con usuarios no regulares de la institución, así como plataformas para posicionar y comunicar con simpatizantes y amigos que tienen interés en las acciones de CADHAC y AMORES.

Facebook

Esta red social representa la presencia de CADHAC más grande y significativa, ya que cuenta con 13 mil 983 seguidores hasta el día 20 de diciembre de 2018; este número significó un aumento de 975 seguidores durante el año. El crecimiento promedio al mes fue de 83 nuevas personas. Las publicaciones de la página han llegado a un promedio de 9 mil 353 personas por mes, generando un alcance anual de las publicaciones de 112 mil 247, es decir, esta cantidad de usuarios únicos son quienes han visto alguna de las publicaciones de nuestra página.

Twitter

Durante 2018, la actividad en Twitter fue constante y el alcance del medio creció de manera orgánica. A fecha del 20 de diciembre de 2018, la cuenta alcanzó 8 mil 955 seguidores.

En lo que respecta a la visitas al perfil de Twitter se contabilizó un total de 16 mil 084, el cual resultó un promedio mensual de 1 mil 462 visitas a la página. Con base en eso, durante el año se lograron un total 477 mil 600 impresiones en Twitter, en las que están contempladas la incidencia que se tuvo mediante el tweet original, las respuestas generadas a ese mismo tweet, y los retweets (veces que fue compartido).

Boletines

CADHAC cuenta con una lista de contactos para difusión de 334 personas suscritas. A través del servicio de MailChimp, se envía al principio de cada mes un boletín con información de las actividades más relevantes realizadas en el mes anterior. Esta constante interacción permite tener cercanía con las personas simpatizantes, organizaciones locales, nacionales e internacionales y fundaciones, además de ser una plataforma más para compartir el trabajo de CADHAC.

Para responder al amplio flujo de información que se genera en temas de seguridad pública, sistema penitenciario y graves violaciones a derechos humanos, desde septiembre de 2018 se enviaron también boletines bajo el formato de "Pasa la voz". Este formato se envía adicionalmente al boletín mensual para informar a la lista de difusión temas clave a los que CADHAC da seguimiento a través del análisis realizado por el área de comunicación y análisis. El inició del envío de este formato fue en septiembre de 2018 y se enviaron cuatro boletines de este estilo durante el año.

Comunicados

Durante 2018, se emitieron 80 entradas en la página web de CADHAC. De las cuales 33 corresponden a comunicados realizados por la institución referente a temas diversos, de los que destacan: personas desaparecidas, situación penitenciaria y feminicidios. Asimismo, se publicaron nueve comunicados conjuntos con organizaciones de la sociedad a nivel local y nacional. El resto de las entradas corresponden a temas varios en donde se replica información de otras organizaciones, se comparte información general de eventos y/o actividades de

CADHAC. Por otro lado, es importante resaltar que durante el año se emitieron seis acciones urgentes.

Comunicados CADHAC

Comunicado	Fecha	Liga de acceso
03/01/2018	Iniciando el 2018: una muerte en el Centro de Prevención y Readaptación social Topo Chico.	https://goo.gl/DEFzxr
14/01/2018	A dos días de internados en el Topo Chico son asesinados a golpes	https://goo.gl/rkF8Ur
28/01/2018	Corrupción e impunidad una constante en México	https://goo.gl/V6hf2F
31/01/2018	AMORES, CADHAC y PGJNL revisan expedientes y avances en reunión No. 30	https://goo.gl/cLbsi3
23/02/2018	Detención de niño: en contra de interés superior de la niñez	https://goo.gl/izTkWZ
08/03/2018	Pronunciamiento 8M	https://goo.gl/1rK38j
23/03/2018	Una muerte violenta más en Penal Cadereyta: continúan las autoridades sin asumir su responsabilidad	https://goo.gl/fGVaae
19/04/2018	Toma protesta directora de CADHAC como integrante del Consejo Nacional Ciudadano	https://goo.gl/vX5Vu3
23/04/2018	25 años abriendo caminos de esperanza y dignidad	https://goo.gl/iRAC8N
27/04/2018	Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas en beneficio de las familias de las víctimas	https://goo.gl/rXQEYC
10/05/2018	Madres en Búsqueda	https://goo.gl/k6ZiF8
22/05/2018	Saludamos el nombramiento de la Titular de la Comisión Local de Búsqueda	https://goo.gl/ywD4uF
30/05/2018	Desapariciones en Nuevo León: una esperanza para encontrarles	https://goo.gl/HBPH2A
26/07/2018	El derecho a la verdad y la justicia: Por una investigación seria de los hechos	https://goo.gl/aSuCiq
27/06/2018	Saludamos la toma de protesta de la Titular de la Comisión Local de Búsqueda	https://goo.gl/HuoaEH

Comunicado	Fecha	Liga de acceso
22/07/2018	CADHAC condena el feminicidio de Ana Lizbeth	https://goo.gl/vuC87K
06/08/2018	Debe Estado garantizar el derecho de acceso al agua	https://goo.gl/7RtAuj
07/08/2018	Otra muerte en Topo Chico evidencia incumplimiento del Estado	https://goo.gl/7RtAuj
14/08/2018	Por tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes fallece una persona más en el penal de Topo Chico	https://goo.gl/FbPrKK
30/08/2018	CADHAC llama a efectividad institucional para asegurar justicia y verdad a las las familias de las personas desaparecidas	https://goo.gl/uqzZ6P
26/09/2018	El gobierno del Estado tiene la responsabilidad absoluta de proteger la integridad y seguridad de las personas internas en los Centros Penitenciarios	https://goo.gl/J3ks6T
28/09/2018	Protocolo de Búsqueda Inmediata impulsado por CADHAC en Nuevo León es modelo para su implementación en Tamaulipas	https://goo.gl/JNbjrZ
03/11/2018	Responsabilidad de seguridad pública de Monterrey corresponde a municipio	https://goo.gl/6C3NtD
08/11/2018	Insistencia del Gobierno del Estado en el control de policía regia medida injustificada sin beneficios claros para la ciudadanía	http://cadhac.org/1811-2!
12/11/2018	Inaceptable réplica de tragedia en el penal de Cadereyta integridad de personas privadas de libertad es responsabilidad del Estado	https://goo.gl/MCzXn4
13/11/2018	Estado debe actuar con transparencia frente a familiares de personas privadas de la libertad en centro penitenciario de Cadereyta	https://goo.gl/SqABpG
29/11/2018	Violencia en Nuevo León no debe resolverse a costa de más muertes	https://goo.gl/iTi3RC
08/12/2018	Con apoyo internacional Fiscalía de Nuevo León y CADHAC fortalecen localización de personas desaparecidas	https://goo.gl/6pr5YP
08/12/2018	Frente a la búsqueda familias exigen justicia y convocan a la solidaridad	https://goo.gl/xWRgg5

Comunicados Conjuntos

Fecha	Comunicado	Liga de acceso
09/02/2018	Organizaciones y academia exigen una #FiscalíaQueSirva y un Consejo Asesor para combatir la impunidad en evento de lanzamiento del informe Derecho a la verdad en México	https://goo.gl/7bPWx1
13/02/2018	Suprema Corte de Justicia de la Nación debe declarar inconstitucional la Ley de Seguridad Interior	https://goo.gl/Rbm3gP
24/02/2018	¿Cómo podemos evitar el recrudecimiento de la violencia en el proceso electoral?	https://goo.gl/hgntxR
13/03/2018	Rechazamos los actos de represión contra el Frente Unido de Pueblos de la Laguna en Defensa de la Vida y el Territorio	https://goo.gl/SH8xGR
23/05/2018	ONG condenan amenazas de muerte a integrantes de El Barzón en Chihuahua	https://goo.gl/dpFiWe
25/06/2018	Agenda ciudadana para candidatos y candidatas a Alcaldías de la Zona Metropolitana de Monterrey	https://goo.gl/o94xpc
26/06/2017	A un año de la aprobación de la Ley General contra la Tortura instituciones del más alto nivel incumplen y violan la norma	https://goo.gl/C6OAgZ
22/07/2018	Posicionamiento conjunto- organizaciones contra feminicidios	https://goo.gl/hxxTTa
14/09/2018	Ante las graves violaciones a Derechos Humanos en México presentamos el libro "La respuesta frente a la desaparición"	https://goo.gl/BcBqXP

Publicaciones

Durante el 2018, CADHAC participó en cuatro publicaciones a nivel nacional. La primera a través del capítulo Las desapariciones forzadas en Nuevo León (2006-2012) y el derecho a la verdad, en el libro Derecho a la verdad en México, alcances y limitaciones en casos de violaciones graves de derechos humanos, el cual fue elaborado por seis organizaciones civiles de derechos humanos que desde casos prácticos y su experiencia en la defensa hablan de los elementos que existen en México para acceder a la verdad. El capítulo en el que CADHAC participó y fue presentado por la Hna. Consuelo Morales, y comparte la reflexión de familiares con personas desaparecidas en torno a la verdad y la justicia.

La segunda participación se realizó para la revista Brújula Ciudadana en la edición 96, "La sociedad civil y sus propuestas en la campaña electoral", donde la Hna. Consuelo Morales escribió una editorial titulada Derechos humanos en tiempos electorales: propuestas para un mejor país. En este texto se abordan los retos que tendrán que enfrentar las y los nuevos funcionarios públicos para que en México se pueda garantizar una vida digna a todas las

personas, a través de políticas públicas encaminadas a generar igualdad desde una lógica de derechos humanos.

Por otro lado, la organización coordinó la edición y publicación del libro “La respuesta frente a la desaparición: Una mirada al trabajo de nueve organizaciones en diez estados de la República Mexicana”, en el cual se rescata la experiencia del acompañamiento a familiares de personas desaparecidas de agrupaciones desde distintas entidades del país. Asimismo, se aborda el trabajo de incidencia pública y visibilización que han realizado la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, AFADEM (Guerrero), la Asociación Esperanza contra la Desaparición Forzada y la Impunidad (Baja California, Sinaloa y Sonora), Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz (Veracruz), Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C. CEDIMAC (Chihuahua), Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México, COFADDEM, Alzando Voces (Michoacán), Grupo Vida Laguna, A.C., Víctimas por sus Derechos en Acción (Coahuila), Red Ciudadana de No Violencia y Dignidad Humana (Chihuahua) y Zacatecanos por la Paz (Zacatecas).

Una cuarta colaboración se realizó de nueva cuenta en la edición 103 de la revista Brújula Ciudadana con el título “No habrá paz hasta saber dónde están”. En este artículo, la Hna. Consuelo Morales reflexiona sobre los vacíos institucionales que se mantienen para hacer frente al problema de desaparición y cómo es indispensable construir desde el Estado respuestas efectivas. Si estas no pueden ser diseñadas con la experiencia y desarrollo técnico actual a nivel nacional, entonces se hace indispensable el colaborar con organizaciones especializadas como la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP por su siglas en inglés)

Por último, se destaca la aparición de la Hna. Consuelo en el libro “Those who inspire”, publicado en el mes de mayo por la Embajada Británica. El libro reúne a personas que inspiran en un ámbito destacado de su país, la directora de CADHAC fue homenajeada en la publicación del ejemplar mexicano por su labor como defensora de derechos humanos. El libro está dirigido a jóvenes de todo el mundo y tiene como objetivo servirles de inspiración para realizar un cambio positivo en su comunidad.

Cobertura en medios

Con relación a los eventos realizados y la comunicación enviada, durante el 2018 se tiene un registro de 330 impactos en medios considerando eventos o comunicados generados desde CADHAC, los cuales pudieron tener vinculación con otras agrupaciones como AMORES o instituciones públicas como la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Las menciones directas de CADHAC están presentes en 323 de estas notas. Del total de notas, 75 por ciento corresponde a prensa impresa o digital, 19 por ciento a televisión y 6 por ciento a radio.

Destaca la cobertura del tema de desaparición siendo 35 por ciento de las notas, condiciones de los centros penitenciarios y personas privadas de la libertad con 19 por ciento, cuestiones de género 9 por ciento (derechos, feminicidios, violencia, etc.), notas relativas al 25 aniversario de CADHAC con 5 por ciento, posturas de CADHAC frente al proceso electoral 2018 con 5 por ciento y temática migratoria con un 3 por ciento del total de las notas.

Correspondiente a AMORES, se tuvo un total de 97 menciones directas en medios, de las cuales 69 por ciento fue en medios digitales e impresos, 23 por ciento en televisión y 8 por ciento en radio. Resaltando dentro de las notas publicadas, las reuniones con las Procuradurías de Nuevo León y Tamaulipas, el Día de las Madres (10 de mayo), la Semana Internacional de las Personas Desaparecidas (mayo), el Día Internacional de Víctimas de Desaparición (30 de agosto) y la Vigilia por nuestros desaparecidos/as (8 de diciembre).

Material gráfico y audiovisual

Durante 2018 se generó contenido propio por parte del área de comunicación y análisis. Para su realización se generaron vinculaciones con realizadores voluntarios y con otras organizaciones como Frecuencia Tec, estación de radio del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS).

Videos

- Día de la Mujer - 8 de marzo de 2018: Se difundió material con una memoria visual del evento acompañada por una narración y texto para enviar un mensaje contra la violencia de género, resaltando problemáticas de contexto local, en particular la desaparición de mujeres y la alta tasa de feminicidios que existen en Nuevo León.
- Día de las madres- 9 de mayo de 2018: Se difundió material de memoria del evento Madres en Búsqueda, marcha realizada por CADHAC y AMORES, en el marco de la VII Marcha por la Dignidad Nacional, reivindicado a las miles de mujeres, madres, que buscan incansablemente a sus hijos e hijas desaparecidas.
- Día de las Víctimas de Desaparición - 30 de agosto de 2018: Con apoyo de personal voluntario se produjo un video con una memoria visual del evento que rescató el audio de las consignas de familiares de personas desaparecidas para posicionar en la opinión pública la falta de avance en las investigaciones por parte de las autoridades en Nuevo León.
- Vigilia por nuestros desaparecidos - 8 de diciembre de 2018: Para dar contexto y sensibilizar a quienes asistieron al evento ante la problemática de desaparición, se preparó un video en el que se mostraron los rostros y nombres de víctimas de la violencia cuyos casos acompaña CADHAC. El video integró a personas que aún se siguen buscando, a quienes fueron localizadas por muestra genética, a quienes fueron ejecutadas extrajudicialmente y a quienes murieron con dignidad en la búsqueda por verdad y justicia.
- Evento Ante la Desaparición: abrimos caminos de esperanza - 8 de diciembre de 2018: Tras el evento de presentación oficial del proyecto de colaboración de CADHAC con la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas y la firma del convenio con la Fiscalía

General de Justicia de Nuevo León⁶, se produjo un video con la memoria del evento en el que se resaltaron declaraciones de personajes clave.

Audios

Para el evento de Vigilia por nuestros desaparecidos se realizó un trabajo de diseño y producción de cápsulas de audio para utilizar como spots y transmitir por radio.

Las cápsulas de audio tuvieron el objetivo de invitar a la ciudadanía en general a asistir al evento y fueron difundidas de forma gratuita a través de estaciones de radio públicas y universitarias como Libertad 102.1 FM, Frecuencia Tec 94.9 FM y Radio UDEM 90.5 FM. Fueron cuatro cápsulas: tres en formato de 60 segundos y una más en formato de 30 segundos, las cuales a través de un guión narrado por voces en off, informaban que en México existen más de 37 mil personas desaparecidas y que sus familias siguen en su búsqueda de forma incansable.

Reflexiones finales

El trabajo que desempeña el área de Comunicación es fundamental para acompañar toda la estrategia de la organización, así como para socializar y, en este sentido, difundir la cultura de la promoción de los derechos humanos.

Para CADHAC es fundamental informar a la sociedad del trabajo que realiza, así también visibilizar los esfuerzos de los familiares en búsqueda de sus seres queridos. Cada comunicado, cada boletín, resume nuestra misión y nuestros esfuerzos por defender y promover los derechos humanos. Pero además, este 2018 fue un año en el que nuestra área se consolidó con la remodelación de nuestra página oficial y el crecimiento en redes sociales.

⁶ Para más información ver apartado VIII. Proyecto colaborativo con ICMP

XI. EVENTOS

A continuación se presentan los eventos realizados por CADHAC, así como las participaciones de integrantes del equipo en diferentes eventos.

Fecha	Nombre del evento
25/01/2018	Participación en panel Coyunturas: La Ley de Seguridad Interior en el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey
31/01/2018	Reunión No. XXX Mesa de Trabajo con Procuraduría General de Justicia de Nuevo León para dar seguimiento a casos de personas desaparecidas
07/02/2018	Reunión No. XII entre AMORES, CADHAC y la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas en Ciudad Victoria
09/02/2018	Presentación del Informe "Derecho a la Verdad en México: Alcances y limitaciones en casos de graves violaciones a derechos humanos" en Casa Lamm, Ciudad de México
20/02/2018	Participación en Grupo Técnico sobre Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario
22/02/2018	XIII Encuentro de Organizaciones Civiles que Acompañan Casos de Personas Desaparecidas en México
08/03/2018	Manifestación de AMORES y CADHAC con motivo del Día Internacional de la Mujer
13/03/2018	Participación en Seminario Desapariciones en las Postransiciones a la Democracia en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
21/03/2018	Evento "Jornada Morada" en el marco del Día Internacional de la Mujer durante el cual integrantes de AMORES compartieron sus testimonios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León
22/03/2018	Conferencia sobre la Ley de Seguridad Interior en la Facultad Libre de Derecho de Monterrey
19/04/2018	Toma de protesta de Consuelo Morales como integrante del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda
22/04/2018	Fiesta por Nuestros Derechos con motivo del 25 aniversario de CADHAC en el Kiosco de la Plaza Zaragoza

22/04/2018	Misa de acción de gracias con motivo del 25 aniversario de CADHAC
23/04/2018	Brindis de aniversario y exposición fotográfica con motivo del 25 aniversario de CADHAC en el Museo de Historia Mexicana
24/04/2018	Conservatorio de Derechos Humanos con defensores, académicos y periodistas de Nuevo León en el CIESAS Noreste
27/04/2018	Participación en el Foro Ciudadano del Plan Estratégico de Transición de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León
03/05/2018	Campaña de limpieza con el comité vecinal San Ángel Cambia Contigo en la colonia San Ángel Sur, Monterrey
04/05/2018	Participación en Taller sobre Aplicación de Ley General en Materia de Personas Desaparecidas en las Entidades Federativas organizado por la Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina del Alto Comisionado en México de la ONU, la GIZ, Fundación Mac Arthur, USAID y Enfoque DH
09/05/2018	Marcha "Madres en Búsqueda" por calles del centro de la ciudad y pronunciamiento en el kiosco de la Plaza Zaragoza con motivo del Día de las Madres
30/05/2018	Concentración en la Explanada de los Héroes frente a Palacio de Gobierno con motivo de la Semana Internacional de las Personas Desaparecidas
16/05/2018	Rueda de prensa de integrantes de AMORES con motivo del Día del Padre
13/06/2018	XIV Encuentro de Organizaciones Civiles que Acompañan Casos de Personas Desaparecidas en México
25/06/2018	Presentación de Agenda Ciudadana a candidatos y candidatas a la alcaldía de Monterrey de San Pedro
25/06/2018	Firma de la Alianza de Mujeres en contra de las Adicciones y la violencia convocada por el Centro de Integración Juvenil, en el marco del Día Internacional Contra las Adicciones.
27/06/2018	Acompañamiento en la toma de protesta de la Comisionada Local de Búsqueda, Mtra. María de la Luz Balderas Rodríguez

11/07/2018	Reunión con integrantes de la Comisión Nacional de de Seguridad (CNS) para revisar el proyecto del Protocolo Nacional del Uso Legítimo de la Fuerza realizado por la CNS
22/07/2018	Participación en la concentración en memoria de todas las víctimas de feminicidios en Nuevo León, en el marco del asesinato de Ana Lizbeth
30/08/2018	Manifestación de AMORES y CADHAC con motivo del Día Internacional de Víctimas de Desaparición Forzada
30/08/2018	Reunión de AMORES con la Comisionada Local de Búsqueda en la Torre Administrativa
12/09/2018	XV Encuentro de Organizaciones Civiles que Acompañan Casos de Personas Desaparecidas en México
14/09/2018	Presentación del libro "La Respuesta Frente a la Desaparición: una mirada al trabajo de nuevo organizaciones en diez estados de la República Mexicana" en el Auditorio del Museo Metropolitano de Monterrey
28/09/2018	Presentación de Protocolo de Búsqueda Inmediata de Víctimas de Desaparición de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas
08/10/2018	Reunión de Comité Vecinal San Ángel Cambia Contigo con funcionarios municipales en el Palacio Municipal de Monterrey
17/11/2018	Peregrinación de AMORES a la Basílica de Guadalupe
22/11/2018	Reunión de organizaciones para compartir estrategias jurídicas en casos de personas desaparecidas
25/11/2018	Participación en Reunión con Anne Grillo, Embajadora de Francia en México y defensoras de derechos de las mujeres en México
08/12/2018	Presentación del proyecto de colaboración para aumentar la efectividad en la búsqueda de personas desaparecidas junto a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León y la Comisión Internacional de Personas Desaparición
08/12/2018	Vigilia por nuestras personas desaparecidas junto a la AMORES

XII. VISITAS RECIBIDAS 2018

A continuación se presentan las visitas de actores nacionales e internacionales recibidas en las oficinas de CADHAC durante el año.

Fecha	Nombre del evento
16/01/2018	Visita de la Vicecónsul de Asuntos Económicos y Políticos de EEUU, Heidy Servin-Baez
07/02/2018	Visita del Secretario Ejecutivo del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Ricardo Buccio
19/02/2018	Visita de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP)
24/04/2018	Visita del Director del centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Abel Barrera del fundador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, el Padre Diego Martínez, y el Hermano Marista, Enrique Escobar
26/04/2018	Visita de periodistas alemanes enlazados con fundación alemana Miserior para documentar casos de personas desaparecidas
03/07/2018	Visita de Karla Quintana, Directora General de la Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Enrique Irazoque, Director General Adjunto, y Homero Alvizar, integrante de CEAV,
19/07/2018	Desayuno de despedido con el Cónsul de Estados Unidos, Timothy Zúñiga-Brown y su familia
01/08/2018	Visita de la Vicecónsul de Asuntos Económicos y Políticos de EEUU, Heidy Servin-Baez
06/08/2018	Visita del Fondo de las Naciones Unidas para las Víctimas de Tortura
08/08/2018	Visita Embajador Alemania, Viktor Elbling
20/08/2018	Visita del Coordinador Proyecto Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano, Fernando Elizondo García
07/09/2018	Visita del Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, Alejandro Encinas Rodríguez
01/10/2018	Reunión con el Cónsul de Ecuador, Galo Larenas Serrano
24/10/2018	Visita de personal de la Embajada de Estados Unidos
16/10/2018	Visita de integrantes de Pan para el Mundo (Brot Früt die Welt)

XIII. REFLEXIÓN FINAL

El 2018 fue un año de conmemoración de la labor de CADHAC, con 25 años de defensa y promoción de los derechos humanos. La celebración fue una fecha ideal para voltear la vista atrás y agradecer todo el servicio que hemos prestado, especialmente a las personas que, en situación de vulnerabilidad, han acudido a CADHAC en busca de auxilio, y se han fortalecido con nuestro acompañamiento; estos 25 años son sumamente significativos para renovar nuestro compromiso con la sociedad. También reconocemos que hemos dado los pasos necesarios para ajustarnos a una realidad cada vez más difícil, autoritaria, violenta y criminal, de manera que nuestra organización es un referente en el periodo tan crítico que vivimos en México y particularmente en Nuevo León.

En el 2018 se tuvieron muy importantes aprendizajes de la mano de las personas que acompañamos, particularmente de las integrantes de AMORES. Ellas son el un motor que nos mantiene constantemente en lucha por innovar en nuestro mejor acompañamiento jurídico, legal, psicológico y en comunicación, particularmente.

Por otro lado, el trabajo en proyectos especiales, tal como lo es el acompañamiento en el barrio San Ángel y el monitoreo policial que realizamos en el centro de detención Alamey, permiten enfrentar la realidad con una estrategia integral, procurando en espacios de vulnerabilidad que se defiendan y promuevan los derechos humanos. Apostándole a una estrategia de seguridad ciudadana, integral, con perspectiva de derechos humanos.

Cerramos el 2018 con la enorme esperanza de que el acuerdo tripartito entre la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP por sus siglas en inglés) y CADHAC de implementar un innovador mecanismo de identificación genética ayudará a muchas personas a conocer el paradero de sus seres queridos desaparecidos. Desde CADHAC se busca con este enorme reto, se logre brindar paz, justicia y verdad a todas las familias que incansablemente luchan día a día.

Agradecemos principalmente a las personas que acuden a CADHAC con la confianza de que encontrarán apoyo y acompañamiento, y que trabajan junto a nosotros en la búsqueda de la justicia. Así mismo agradecemos a todos nuestros socios, financiadores y servidores públicos con quienes hicimos equipo en el 2018 para transformar las condiciones a favor de los derechos humanos.